

Tomo 2

**TIPIFICACIÓN, METODOLOGÍA Y SU IMPLEMENTACIÓN:
Diagnóstico del Uso y Tenencia de la Tierra
En Comunidades Garífunas y Miskitas de Honduras
2002-2003**



Tabla de Contenido: TIPIFICACIÓN, METODOLOGÍA Y SU IMPLEMENTACIÓN

1. Las Comunidades Miskitas y La Mosquitia

1.1 Reseña de historia política y cultural de La Mosquitia

1.1.1 Antes de la soberanía del Estado hondureño

1.1.2 Experiencia de la incorporación de 1859

1.1.3 Época de las compañías

1.1.4 Reafirmación de la presencia del Estado (1950-1979)

1.1.4.1 La fecha clave de 1957

1.1.4.2 La creación de los municipios

1.1.4.3 El reformismo militar (1972-1979)

1.1.5 La ocupación norteamericana, los refugiados y la guerra (1979-1990)

1.1.6 La década de 1990

1.2 La sociedad Miskita: desarrollo y entorno actual

1.3 Relaciones entre el pueblo Miskito y el Estado (con enfoque en la cuestión de la tierra comunal)

1.4 El universo de las comunidades Miskitas y la selección de la muestra

1.4.1 Demografía étnica

1.4.2 Municipios

1.4.3 Zonas y condiciones ecológicas

1.4.4 Datos físicos sobre cada comunidad

1.4.5 Presencia de instituciones gubernamentales y no-gubernamentales en la región

1.4.5.1 ONGs

1.4.5.2 Instituciones públicas

- 1.4.5.3 Gobiernos locales
- 1.4.5.4 Cooperación internacional

1.4.6 Áreas protegidas

1.5 *Selección de la muestra en La Mosquitia*

2. Las comunidades Garífunas y la Costa Norte

2.1 *Introducción histórica y cultural-política de la zona Garífuna*

2.1.1 Antes de Honduras

- 2.1.1.1 Procedencia
- 2.1.1.2 Primeros asentamientos en Centro América

2.1.2 Después del surgimiento del Estado hondureño

- 2.1.2.1 Desarrollo de la política Garífuna
- 2.1.2.2 Organización política Garífuna Contemporánea

2.2 *Las luchas por la tierra: Antecedentes al diagnóstico*

2.2.1 El Estado y el entorno institucional en relación a los derechos Garífunas a la tierra comunal

2.3 *El universo de las comunidades y la selección de la muestra*

3. La metodología y su implementación

3.1 *Fase preparativa*

3.2 *Fase de trabajo de campo*

3.3 *Fase de sistematización*

3.4 *Fase de validación*

3.5 *Fase de devolución*

3.6 *Conclusión*



TIPIFICACIÓN, METODOLOGÍA Y SU IMPLEMENTACIÓN: Diagnóstico del Uso y Tenencia de la Tierra En Comunidades Garífunas y Miskitas de Honduras 2002-2003

Este documento se divide en tres grandes secciones. Las primeras dos se tratan de la historia, sociedad y entorno actual de los dos pueblos que son los protagonistas de este diagnóstico, con enfoque especial en temas relativos a sus derechos sobre las tierras comunales. La tercera sección presenta la metodología del estudio y observaciones críticas sobre su implementación.

1. Las comunidades Miskitas y La Mosquitia

Como se apreciará en el texto que se presenta a continuación, la sociedad y la cultura Miskita se han formado a través de fases sucesivas de inter-acciones—a veces conflictivas, a veces de inter-cambio y alianza—con actores fuera de la región. De ninguna manera se puede hablar de lo Miskito como cultura aislada, totalmente separada del conjunto de la sociedad hondureña. En este mismo sentido, los reclamos por la tierra—como base de subsistencia y desarrollo—adquieren forma en interacción con el Estado y otros actores externos y tienen muchas similitudes con los reclamos de muchos otros sectores de la sociedad hondureña. Sin embargo, este diagnóstico también enfatiza la relativa autonomía del desarrollo de la sociedad Miskita, en el sentido de que tiene su propia dinámica y lógica interna, que no se presta fácilmente a generalizaciones sobre “campesinos” o todavía menos sobre los “indígenas” hondureños. Para entender la naturaleza y contenido de los reclamos Miskitos por la tierra comunal, es esencial entender esta autonomía relativa, comenzando con su trasfondo histórico. Si abundamos en estos antecedentes, es porque dan luces claves para comprender y esperamos poner en vigor los derechos basados en diferencias culturales que proporcionan su distintividad a este sector de los indígenas hondureños.

1.1 Reseña de historia política y cultural de La Mosquitia

Hemos perdido un Potosí en perder la costa de Mosco: sus fértiles campos; sus llanuras inmensas, la feracidad de sus tierras, las muchas maderas que abundan en ella, causa envidia...

—Guillermo Herrera, Informe al Ministerio de Relaciones del Supremo Gobierno, Comayagua, Octubre 14 de 1840.

1.1.1 Antes de la soberanía del Estado hondureño

La Mosquitia, que ocupa una extensa porción del noreste de Honduras, era conocida con el nombre de “Taguzgalpa” durante la dominación colonial española (1521-1821). Los colonizadores y evangelizadores europeos escribieron que dicha región era cuna de



innumerables pueblos, entre los que mencionaron a los Lencas, Tahuas, Alhutuinas, Xicaques, Mexicanos, Payas, Jaras, Tolupanes, Taos, Fatamas, Gualas, Alaucas, Guanaes, Limucas, Aguagalcas, Yguayales, Cuges, Bocayes, Tomayes, Bucataguacas, Quimacas, Panamacas, Yziles, Guayaes, Motucas, Barucas, Apazinas, Nanaicas, que en conjunto representaban un mosaico de enorme riqueza étnica, cultural y lingüística. Un informe de 1748 le atribuía a estas “naciones” una antigüedad de “cincuenta y seis siglos” e indicaba su probable origen mexicano o sudamericano.¹

La conquista y colonización del continente americano trajeron a la costa norte de Honduras a españoles e ingleses, que durante varios siglos la convirtieron en escenario de su rivalidad por la hegemonía sobre dicho territorio. El imperio español gobernó las provincias centroamericanas desde las primeras décadas del siglo XVI; no obstante, la costa caribeña no estuvo por completo bajo su dominio. Desde el siglo XVII, los ingleses la amenazaron desde sus colonias de Jamaica, Belice y San Vicente. A inicios del siglo XVIII, los españoles reconocieron que los ingleses dominaban gran parte de la Taguzgalpa y la Tologalpa,² que entre los nativos había un gobernador inglés y que se le rendía vasallaje a la reina Ana de Inglaterra.

Los nativos--se afirmaba--mantenían un activo comercio con los ingleses que los proveían de fusiles y pólvora, a cambio del Carey y los esclavos que supuestamente les aportaban los nativos. Los españoles acusaban a éstos de causar “atrocidades” en algunos poblados españoles de Honduras y Nicaragua, y en el valle de Matina en Costa Rica. En el caso de Honduras, las fuentes coloniales refieren la invasión y el ataque de los “sambos mosquitos” contra las reducciones de indígenas Sumos, Pech y Xicaques, y contra los poblados de españoles en Olancho y Danlí. Así, los ingleses y sus aliados nativos impidieron por mucho tiempo la conquista, colonización y evangelización de la Taguzgalpa por los españoles.

En 1786, España e Inglaterra firmaron un tratado que reconoció la soberanía española sobre dicha región. E. Conzemius sostiene, sin embargo, que “los españoles nunca pudieron sentar campo debido a las hostilidades de los indígenas, soliviantados por un número de colonos ingleses que rehusaban dejar la costa”.³ El agotamiento del imperio español en Centroamérica en 1821 facilitó las relaciones oficiosas entre los “sambos mosquitos” y los ingleses. El protectorado inglés fue restablecido tras la coronación, en Belice, del hijo de uno de los principales jefes nativos.

En consecuencia, Inglaterra reivindicó su soberanía sobre casi toda la costa caribeña de Centroamérica, en aproximadamente 700 millas comprendidas entre la laguna de Chiriquí (Panamá) y el Cabo de Honduras. En 1847, los ingleses gobernaban, mediante el “rey mosco”, en el territorio comprendido entre el Cabo de Honduras y el río San Juan (Nicaragua), un área menor a la reclamada en los primeros años de la independencia.⁴ La relación privilegiada, de protección e intercambio, de los nativos con los ingleses y la capacidad de los primeros para la absorción cultural, les aseguró un crecimiento demográfico sostenido. Según los cálculos del antropólogo E. Conzemius, en 1699 había unos mil miskitos, cifra que se duplicó en 1725 y que de allí en adelante no cesó de incrementarse.⁵



El tráfico de esclavos desde África, efectuado por las metrópolis coloniales europeas y cuyo destino final eran sus colonias americanas, también afectó las costas hondureñas del Caribe, al sumar el componente africano a la población nativa y europea que ya existía en el área. En algunos casos, grupos de esclavos africanos alcanzaron tierra firme en el noreste de Honduras tras el naufragio de las embarcaciones que los transportaban a otras colonias en el Caribe. Por ejemplo, una fuente española informa, que en 1641 naufragó un navío cargado de negros en el mar del Norte, cerca de la boca del río San Juan, en una longitud de sesenta leguas hasta el puerto hondureño de Trujillo. Los sobrevivientes del naufragio se habrían refugiado en las montañas circunvecinas “ocupadas de indios caribes”, que les declararon la guerra. Los africanos habrían resultado vencedores en la contienda y, de su mezcla biológica con los caribes, surgió un híbrido al que los españoles denominaron “sambos”. Este fenómeno habría tenido lugar en un territorio de 48 a 50 leguas, ubicado entre Punta Gorda y las lagunas llamadas de “mosquitos”, “enfrente casi de Trujillo”.

Este hecho dio lugar a la versión colonial más divulgada sobre el origen del pueblo miskito (“moscos”, “sambos” o “sambos-mosquitos”, según la nomenclatura colonial española), atribuida desde 1711 al obispo de Nicaragua, fray Benito de Garret y Arloví.⁶ La vecindad y los contactos frecuentes, entre indígenas, europeos y africanos propiciaron un mestizaje más amplio, que se habría propagado por La Mosquitia, transformando su fisonomía étnica y cultural en el curso de varios siglos.

1.1.2 Experiencia de la incorporación de 1859

A finales de 1859, tras la suscripción del “Tratado Wike-Cruz” con Inglaterra, la República de Honduras asumió el ejercicio de su soberanía nacional sobre La Mosquitia y las Islas de la Bahía, poniéndole fin a una controversia territorial de casi dos siglos de duración.⁷ El principal objetivo del Estado republicano respecto a dicha región, durante el período 1860-1900 (y probablemente hasta 1950), parece haber sido la continuación del esfuerzo empeñado por el colonialismo español en los siglos precedentes para conquistar a los nativos de La Mosquitia. Este objetivo se concretó en un “programa” político articulado alrededor de cuatro motivaciones principales, tales como las siguientes: 1) Garantizar el ejercicio de la soberanía hondureña sobre La Mosquitia; 2) “Nacionalizar” la población nativa por medio de su castellanización; 3) Evangelizar a los nativos por medio de la Iglesia Católica; 4) Explotar los recursos naturales de la región, en nombre de la ideología “liberal progresista”, que sustentó la construcción del Estado nacional hondureño desde la proclamación de la Reforma Liberal en 1876.

Para ejercer su soberanía nacional, desde 1868 el Estado hondureño creó el departamento de La Mosquitia, al que no le concedió representación en el Congreso Nacional y, por tanto, le negó el derecho de ciudadanía a los nativos; además, nombró un gobernador como jefe político del nuevo departamento. A dicho funcionario, como en los tiempos coloniales, se le atribuyó la función “de reducir a poblados las tribus nómadas que vagan en la costa”; además de mandar que se les evangelizara y educara en castellano para obligarlos a renunciar a sus “costumbres selváticas”.⁸



En 1869 fueron nombrados los “curadores” y “celadores” de indios, cuya función sería la de protegerlos y educarlos. La analogía de esta legislación, con la encomienda colonial, era evidente. La Reforma Liberal derogó esta ley en 1877, asumiendo que la misma era “causa de explotación injusta y vejatoria y fuente perenne de profundos desacuerdos particulares...”⁹ En 1883, los funcionarios mencionados fueron reemplazados por los “gobernadores tutores”.¹⁰ Una década más tarde, en 1893, esta última figura fue suprimida, pero a la vez se reafirmó la necesidad de reducir a poblado a las tribus dispersas; de dotarlas de instrumentos de labranza; de establecer escuelas primarias en sus comunidades y de becar a seis niños de cada sexo en la Escuela de Artes y Oficios de la capital; además de facultar a los gobernadores para intervenir en la firma de contratos de trabajo entre indígenas y empleadores. El artículo 12 de la ley correspondiente aclaraba que el término “tribus selváticas” (la denominación genérica utilizada en dicha legislación) comprendía a los Xicaques, Payas, Toacas, Zambos y Moscos.¹¹ En síntesis, la legislación republicana del siglo XIX tuvo los objetivos específicos de “nacionalizar”, aculturar y someter a las “tribus selváticas” del país, en su mayoría ubicadas en La Mosquitia. Lo anterior evidencia un proceso de continuidad de los objetivos perseguidos en La Mosquitia por el Estado colonial español y el Estado republicano independiente, con resultados semejantes por su fracaso.

La “nacionalización” de la población nativa de La Mosquitia, por medio de su castellanización, fue un objetivo perseguido por la legislación estatal desde 1861 mediante la creación de “escuelas de primeras letras”.¹² En 1868, como se constata en el decreto correspondiente, se ordenó establecer en dicha región escuelas de enseñanza primaria “comenzando por el idioma castellano”.

En los decretos estatales posteriores a los de 1861 y 1868, la castellanización y la educación de las “tribus selváticas”, como la necesidad de “inculcarles ideas de civilización y hacer que desaparezcan entre ellos sus costumbres selváticas”,¹³ estuvieron presentes de manera recurrente en el corpus de la legislación republicana. Asimismo, dicha política tuvo continuidad en las primeras décadas del siglo XX mediante las denominadas “misiones escolares”, creadas durante los gobiernos de Francisco Bertrand, Alberto Membreño y Vicente Mejía Colindres entre 1913 y 1932.¹⁴ Las mismas también fracasaron, debido a la falta de recursos humanos y económicos que permitieran su ejecución.

La evangelización de los nativos, durante el período republicano, fue iniciada por la Iglesia Católica entre 1864 y 1866 por medio del sacerdote español Manuel de Jesús Subirana, que misionó a lo largo de la región y bautizó a 3,000 nativos, según sus propias afirmaciones.¹⁵ Estos esfuerzos parecen haber sido descontinuados tras la muerte de Subirana, pero una obra similar fue emprendida con éxito, décadas más tarde, por la Iglesia Evangélica Morava. La evangelización, según los objetivos estatales, debía reforzar la castellanización de los nativos y su integración al Estado nacional.

La explotación de los recursos naturales de la región también fue emprendida por el Estado, mediante un régimen de concesiones a particulares o la venta pública de La Mosquitia al mejor postor extranjero. Estos proyectos fueron propiciados por la Reforma



Liberal y su ideología “liberal progresista” en las últimas décadas del siglo XIX, valiéndose para ello de publicistas como el escritor cubano José Martí y de otros más que residían en los Estados Unidos y Europa. Aún en 1912, la Oficina Internacional Centroamericana (OICA), que continuaba la misma labor en nombre del Estado, calculaba que en La Mosquitia había unos 149 millones de árboles, por cuya adquisición pedía 248 millones de dólares.¹⁶ Más tarde, el Estado designó a dicha región como área de colonización interna, una propuesta que habría extendido la frontera agrícola hondureña más allá de las plantaciones bananeras del norte y las explotaciones ganaderas del este. Esta acción fue respaldada, por ejemplo, por asociaciones civiles como la Sociedad de Artesanos “El Progreso”, de La Ceiba, que creó expectativas de enriquecimiento inmediato entre las capas medias y pobres de dicha ciudad, pero que no logró sus propósitos. Los resultados de estos intentos estatales por “apropiarse” de La Mosquitia, según las motivaciones ya mencionadas, fueron insatisfactorios.

1.1.3 Época de las compañías

En La Mosquitia hondureña existe memoria sobre la existencia pretérita de una “era” de las “compañías”, que en los siglos XIX y XX explotaron los recursos naturales de la región y emplearon a centenares de trabajadores en diversas actividades. Sin embargo, la bibliografía hondureña sobre este tema es prácticamente inexistente. Incluso los estudios más recientes, como el *Perfil de los Pueblos Indígenas y Negros de Honduras*, soslayan ese tema. Una excepción la constituye la pequeña obra de síntesis, inédita aún, elaborada por el profesor Scott Wood Ronas, que recoge los nombres de algunas empresas extranjeras que explotaron los bosques de caoba y pino, el banano, el caucho y el tuno de La Mosquitia, desde fines del siglo XIX hasta los primeros años de la década de 1970. Aunque la documentación oficial que pudiera existir al respecto no ha sido consultada, es probable que las compañías que explotaron los recursos naturales de esta región, desde el período de auge de la Reforma Liberal en la década de 1880, hayan llegado a La Mosquitia bajo condiciones similares a las creadas por el Estado al autorizar las primeras concesiones a empresas extranjeras, mineras y bananeras, en el centro y el norte del país.

En algunos casos, sostiene Scott Wood, las compañías que trabajaban en La Mosquitia hondureña también lo hacían en la nicaragüense, como la Mahogany Lumber, la Nipco Lumber y la ATCHEMCO (Atlantic Chemical Co.). Otras lo hicieron exclusivamente en Honduras tales como la Bonnel Lumber, la Tawa Tawa Lumber y la Sigre Lumber, dedicadas a la explotación de maderas como la caoba, el cedro, la santa maría y el pino. Otras, como la Glass Mayers, se dedicaron a la explotación de yacimientos de oro en las riveras del río Patuca en las cercanías de comunidades tales como Wampusirpi, Ahuas, Krautara y Krausirpe y, más allá del Patuca, en Baltituk y Barra Patuca.

Las pieles o cueros de animales como el tigre y el tigrillo, la pantera y la nutria, el lagarto y el cocodrilo, constituyeron también un negocio para individuos y empresas que se dedicaron a su explotación. Los mismos eran exportados a países como Alemania y los Estados Unidos, donde eran transformados en mercancías de lujo. Otras compañías extranjeras se dedicaron a la explotación del hule y el tuno, que abundaban en diferentes áreas de La Mosquitia. Según S. Wood, los árboles mencionados “sufrieron tremendos



estragos tanto en la Mosquitia hondureña como en la nicaragüense, a tal grado que surgieron grupos de hombres con calificativos de huleros y tuneros, quienes mantenían su propio status dentro de la sociedad misquita en aquel entonces”.¹⁷

Don Antonio Rivas, que reside en Pimienta y se desempeñó durante 25 años como encargado del almacén de la compañía “tunera” en las riveras del Patuca, recuerda que ésta utilizaba varios procedimientos para extraer la resina de dicho árbol. El primer paso era hacer una incisión para extraer su “leche”, que era depositada en bolsas plásticas. El producto obtenido era mezclado en depósitos de mayor tamaño con un bejuco conocido como “chasmol” o “cuajatuno”, para descomponerlo. Al poco tiempo, de la mezcla de ambos productos se formaba una masa que pasaba a un barril donde era sometido a cocción durante una hora. Una vez que el producto se derretía y secaba por completo, pasaba a otro recipiente, en el que era cortado en trozos de 60 a 80 libras. El producto final era conducido a un almacén en Krautara, para ser trasladado posteriormente a Pimienta. Allí era adquirido por el beliceño Ronny Hall, que pagaba 40 lempiras por cada quintal y trasladaba la mercancía a Trujillo para exportarla finalmente a los Estados Unidos. Las actividades de esta compañía se prolongaron desde 1955 hasta 1980. Los informantes consultados coincidieron en señalar que las compañías que explotaron los recursos de la zona no le dejaron ningún beneficio a la misma, excepto los salarios y alguna experiencia laboral.¹⁸

1.1.4 Reafirmación de la presencia del Estado (1950-1979)

La presencia del Estado en La Mosquitia, en las tres primeras décadas del siglo XX, como ya se señaló, se concretó mediante las denominadas “misiones escolares”, que continuaron la política estatal iniciada desde 1861 para castellanizar a los nativos, un objetivo que fracasó y sufrió una interrupción durante la dictadura del general Tiburcio Carías (1933-1948). Durante este último período, se destacó el interés de someter a los nativos a la voluntad del Estado mediante acciones coercitivas.

Por ejemplo, algunos ancianos miskitos, entrevistados durante esta investigación, recordaron la presencia de un comandante militar identificado como “Paulino”, que coaccionaba e intimidaba a los nativos desde su puesto en Barra Patuca y el área de Brus Laguna. Las órdenes de “Paulino”, para obligar a los miskitos a transportar a sus subalternos hasta lejanas distancias y en sus propias embarcaciones, perduran en la memoria de algunos informantes. Empero, este hecho sólo reproducía a escala local lo que también acontecía en el resto del país durante la dictadura: el ejercicio de la voluntad estatal mediante comandantes militares que gobernaban arbitrariamente.

La desaparición de la dictadura, en 1949, permitió que el Estado retornara a su política de integración de la población nativa de La Mosquitia por medio de su castellanización y aculturación. En 1953, por ejemplo, el gobierno de Juan Manuel Gálvez (1949-1954) creó una “Misión Cultural” integrada por un médico, una mujer encargada de las actividades para el hogar, los profesores que fueran necesarios y otros funcionarios. Su mejor logro fue el establecimiento de 25 escuelas en la región y la incorporación de algunos indígenas en el personal de la Misión.¹⁹ La inestabilidad política reinante en



Honduras, durante ese período, parece haber condicionado el fracaso de este nuevo intento estatal para integrar a los nativos a la sociedad nacional por medio de su educación.²⁰

1.1.4.1 La fecha clave de 1957

La controversia territorial sostenida entre Honduras y Nicaragua por el ejercicio de la soberanía nacional respectiva, sobre una amplia franja que separa a La Mosquitia en dos porciones y actúa como frontera entre ambos países, motivó a que el Estado hondureño asumiera una política más beligerante para garantizar su dominio y control sobre la porción hondureña de La Mosquitia. El conflicto bélico, que se concentró en el área que ahora pertenece a la jurisdicción de los municipios de Puerto Lempira y Ramón Villeda Morales,²¹ sirvió como impulso de dicha política y dio lugar a un reordenamiento territorial de La Mosquitia hondureña. La inusitada beligerancia política del Estado hondureño en la región se concretó en dos hechos principales: 1) La creación del departamento de Gracias; y, 2) El envío de contingentes militares a diversas áreas de La Mosquitia. Ambos hechos tuvieron lugar en 1957.

El nuevo departamento, además de completar la división político-territorial actualmente vigente en Honduras, también creó un mosaico étnico y cultural constituido por la población miskita, mayoritaria en la región; y minorías étnicas como la Tawahka y Pech, así como un fragmento de población garífuna en el extremo costero del departamento. Este último, se constituyó así en una frontera étnica y cultural, integrado en su interior por diversas etnias, y en su exterior rodeado por los departamentos de Olancho y Colón, de población mayoritariamente mestiza. La creación de Gracias a Dios facilitó la integración política del territorio al Estado nacional, mediante el nombramiento de autoridades departamentales y municipales, tanto civiles como militares.

El conflicto con Nicaragua motivó a que el Estado hondureño intentara establecer allí una base militar para garantizar la soberanía nacional, movilizara contingentes militares hacia La Mosquitia, a fin de reafirmar la presencia del Estado en tal territorio y ante la población nativa. En principio, se pretendió establecer dicha base en la comunidad Miskita de Wawina, en el área del Patuca Medio; luego se pretendió trasladarla a Ahuas y, finalmente, fue establecida en Puerto Lempira, lugar que también fue designado como cabecera departamental. Las fuerzas militares hondureñas, sin embargo, comenzaron a tener presencia en diversas localidades de la región y así se constituyeron en una representación permanente del Estado en La Mosquitia.

Los informantes Miskitos consultados en esta investigación, respecto a las relaciones de los nativos con los contingentes militares que llegaron a la zona desde mediados de la década de 1950, coincidieron en señalar que las mismas fueron pacíficas y que los militares intentaron ganar la buena voluntad de las comunidades respecto a su presencia en el área. Esta conducta de los militares hacia los nativos pudo haberse originado en la



necesidad que los mismos tenían de contar con una base social de apoyo en la región, para encarar el conflicto bélico con Nicaragua. Por otra parte, los militares hondureños de ese período asumieron una conducta que algunas fuerzas políticas del país consideraron como favorable a la democracia, al haber derrocado el gobierno ilegítimo de Julio Lozano Díaz (1956) y convocado a elecciones para devolver el poder a los civiles. En suma, la creación del departamento de Gracias y el envío de contingentes militares a La Mosquitia, al margen de que hayan sido motivados por una confrontación bélica con Nicaragua, contribuyeron notoriamente a incrementar la presencia estatal en la región y consolidaron la “integración” de la población nativa al Estado nacional hondureño.

1.1.4.2 La creación de los municipios

Consecuencia del reordenamiento territorial de La Mosquitia hondureña, por los medios antes señalados, fue la organización de dos municipios, Puerto Lempira y Brus Laguna, cuya jurisdicción política abarcó a la totalidad del territorio que el Estado le asignó al departamento de Gracias. Una de las implicaciones principales de este hecho, fue que el centro del poder político pasó de las comunidades nativas al Estado nacional, representado por las autoridades civiles y militares del departamento y los municipios mencionados. Estas instituciones concitaron también la organización de filiales locales de los partidos políticos del país, en ese momento el Partido Nacional y el Partido Liberal, que desde ese tiempo han disputado entre sí la hegemonía política sobre el departamento.

Por otra parte, estas acciones del Estado fueron acompañadas por el incremento del número de escuelas y maestros en la región, que eran los instrumentos tradicionalmente utilizados por el Estado para apoyar el proceso de “apropiación” de la región, pero que en la nueva coyuntura se ampararon en un marco jurídico-político que avaló y consolidó su presencia. La consolidación definitiva de las instituciones estatales en La Mosquitia, sin embargo, fue posible sólo cuando las mismas comenzaron a ser encabezadas por los nativos.

En opinión de algunos informantes, el incremento de la presencia política e institucional del Estado en La Mosquitia tuvo algunas repercusiones negativas en sus habitantes, debido al autoritarismo y la intolerancia de algunas autoridades y funcionarios hacia los derechos y la cultura de los nativos. Por ejemplo, Cecilio Tatayon, líder miskito y ex - alcalde de Puerto Lempira, sostiene que después del golpe de Estado de 1963 los militares reprimieron expresiones culturales Miskitas tales como las lamentaciones por los muertos, el consumo de alimentos conservados en el subsuelo, la poligamia y el uso de su propia lengua en la escuela.²²

1.1.4.3 El reformismo militar (1972-1979)

En 1972 se inició un período de transición entre las políticas de contrainsurgencia de la década de 1960 y la aplicación de la “doctrina de seguridad nacional” de la década de 1980, que fue impulsado por una alianza constituida por los “militares patriotas” y la burguesía empresarial modernizadora. El “Plan Nacional de Desarrollo” del nuevo gobierno creó, diversas instituciones como la Corporación Hondureña de Desarrollo



Forestal (COHDEFOR), que se vincularon directa o indirectamente a la realidad de los pueblos indígenas y afro-descendientes y cuyas políticas les afectaron en diversa medida. Los aspectos más relevantes fueron: la propiedad legal de la tierra, la propiedad y uso de los bosques y la conservación de las reservas naturales. Los decretos del período 1972-1975, como la Ley de Reforma Agraria y la ley de nacionalización de los bosques, marcaron decisivamente la política estatal hacia los pueblos indígenas y negros del país. El Decreto 103, por ejemplo, creó la COHDEFOR y expropió la tenencia de los bosques a las personas naturales y jurídicas, incluyendo las comunidades indígenas. El Estado, que además asumió la comercialización de los productos del bosque por medio de la COHDEFOR, se comprometió a crear mecanismos para compensar a los afectados. Sin embargo, los indígenas y afro-descendientes han denunciado el incumplimiento de tal promesa.²³ La desconfianza que los Miskitos entrevistados durante esta investigación han expresado hacia la COHDEFOR, por ejemplo, pudiera estar motivada por estos antecedentes históricos de las relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas. Este período, por otra parte, coincide con el despertar de la conciencia indígena respecto de sus derechos y la constitución de las primeras organizaciones de base en La Mosquitia, como MASTA (1976).

En suma, al reordenamiento territorial de la década de 1950 y el autoritarismo militar de la década de 1960 se agregó, durante el período 1972-1979, una modernización institucional que incrementó la presencia estatal en La Mosquitia, al costo de expropiar a los nativos de los recursos forestales que habían usufructuado ancestralmente. Es decir, a la voluntad política expresada por el Estado para “nacionalizar” a los nativos, se sumó una voluntad institucional para nacionalizar—¿expropiar?—sus recursos de subsistencia. Esta política se consumó en las décadas de 1980 y 1990, al habersele concedido a la COHDEFOR, entre 1980 y 1997, un título de dominio pleno sobre más de 800,000 hectáreas sobre el territorio que ocupa la biosfera del río Plátano en La Mosquitia. Este hecho, marcó significativamente las relaciones entre los nativos de La Mosquitia y el Estado nacional, aportando una cuota importante del antecedente político fundamental que sustenta y enmarca tales relaciones.

1.1.5 La ocupación norteamericana, los refugiados y la guerra (1979-1990)

El triunfo de la revolución sandinista en Nicaragua, en 1979, creó un nuevo contexto político e ideológico para Centroamérica y trajo consigo numerosas consecuencias para los países de la región. Una de éstas fue el desplazamiento forzado de miles de indígenas miskitos nicaragüenses hacia el territorio hondureño, lo que a su vez afectó la vida cotidiana y la situación de los recursos de las comunidades indígenas de La Mosquitia hondureña.

Según la antropóloga Isabel Pérez, la llegada de refugiados nicaragüenses y del ejército “Contra-Miskitu” a La Mosquitia hondureña causó una redistribución de la población Miskita hondureña en gran escala. La cifra más alta de refugiados se produjo en septiembre de 1984, cuando alcanzó 17,355 personas; pero entre 1981 y 1992 fueron atendidos un total de 26,354 refugiados.²⁴ En el área hubo cerca de 20 campamentos de



refugiados dispersos a lo largo de los ríos Patuca, Mocoron, Warunta, Rus Rus y Nakunta.

Las bases “Contra-Miskitu”, sostenidas y financiadas por Estados Unidos, estaban ubicadas cerca del río Coco, en Rus Rus, Auka y Suhi.²⁵ Su presencia tuvo un efecto directo en la reducción de los recursos extractivos, como animales de caza, peces y madera disponibles en La Mosquitia hondureña. Los refugiados nicaragüenses (Miskitos y Sumos) talaron más de 2,000 hectáreas de bosque en Gracias a Dios, por lo que entre 1987 y 1991 se ejecutó un programa de reforestación.²⁶

El discurso político de los “Contra-Miskitu” afirmaba que todos los miskitos debían estar unidos para poder librar la lucha contra los sandinistas. No obstante, planteaban que las organizaciones miskitas hondureñas debían esperar, y hasta suspender sus actividades, mientras no se solucionara el conflicto nicaragüense. La totalidad de estos hechos se convirtieron en argumentos de peso para que MASTA no colaborara con los nicaragüenses y enfatizara las diferencias geopolíticas entre ambos países.²⁷ Según don Cirilo Felman, ex presidente de MASTA y actual alcalde de Puerto Lempira, en la década de 1980 los militares hondureños acusaron a los miembros de dicha organización de ser “comunistas”, les persiguieron y presionaron, logrando que la organización redujera sus actividades al mínimo y asumiera un perfil casi de ilegalidad. La organización logró restablecer su condición hasta en los primeros años de la década de 1990, lo que sin duda afectó su crecimiento y fortalecimiento orgánico.²⁸

1.1.6 La década de 1990

En 1982, al retornar los civiles a la conducción del gobierno, la nueva Constitución aprobada concedió a los indígenas el carácter de “patrimonio cultural e histórico de la nación hondureña”. Su artículo 146 estableció, además, que: “Es deber del Estado dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, especialmente de las tierras y bosques donde estuvieren asentadas”.

La Constitución de 1982, por tanto, inició un cambio fundamental en las relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas al facilitar los conceptos y crear un marco legal para el reconocimiento de sus derechos sociales, económicos, políticos y culturales. Sin embargo, tal reconocimiento no se tradujo en leyes o en acciones estatales específicas que garantizaran su cumplimiento.

Por tanto, en la década de 1990 los indígenas y afro-descendientes, por medio de sus organizaciones, establecieron una alianza que en 1994 desembocó en amplias movilizaciones hacia la capital del país, denominadas “peregrinaciones indígenas y negras”. Las mismas se sucedieron reiteradamente entre 1994 y 1998, logrando que el Estado les reconociera como interlocutores y firmara acuerdos específicos con ellos para atender a sus demandas en diversos órdenes. Uno de los principales logros de las movilizaciones de los indígenas y afro-descendientes, entre 1994 y 1995, fue la suscripción y ratificación del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Descolonizados por parte del Estado hondureño.



Las organizaciones y los pueblos nativos de La Mosquitia se sumaron a las “peregrinaciones” y se beneficiaron de los acuerdos suscritos con el Estado y las conquistas obtenidas. Las movilizaciones indígenas, cuyo antecedente lo constituyen los debates y acciones emprendidas por los indígenas desde 1992, contribuyeron a fortalecer la posición de los pueblos de La Mosquitia ante los retos que se les presentaron desde inicios de 1990. Los principales fueron la protección de sus recursos naturales y la legalización de la propiedad sobre la tierra. A pesar de la creación de la biosfera del río Plátano y de otras reservas y áreas protegidas decretadas por el Estado, los recursos naturales de la región siguieron siendo amenazados por actores internos y externos, siendo los principales el denominado “frente de colonización”, que pugna desde el interior por la ruptura de la frontera agrícola; y, las transnacionales, que desde el exterior se esfuerzan por adquirir derechos de explotación sobre los recursos naturales del área.

Para enfrentar la amenaza del “frente interno”, los pueblos nativos iniciaron en 1992 un proceso de legalización de la propiedad sobre la tierra, lo que primeramente se concretó en un “mapa de áreas de subsistencia de La Mosquitia”, elaborado por la organización Moskitia Pawisa (MOPAWI). Más tarde, en 1995 y 1998, el proceso condujo a la presentación ante el Estado de propuestas específicas de legalización de la tierra por parte de MASTA y la Federación Indígena Tawahka de Honduras (FITH), que no fueron atendidas por el Estado.

En cuanto al “frente externo”, las comunidades y sus organizaciones se opusieron (1991-1997) a las pretensiones de las transnacionales Stone Container²⁹ y Harza de obtener concesiones de explotación de los recursos forestales e hídricos de la región. En 1997 fue creada la Plataforma Patuca II, para oponerse a las intenciones de Harza. Esta organización agrupó a las organizaciones de La Mosquitia e impidió que el Estado autorizara la construcción de una represa hidroeléctrica en el cauce del río Patuca. En ambos casos, el papel desempeñado por los medios de comunicación y la opinión pública del resto del país fue importante para garantizar el éxito de la protesta indígena.

Las relaciones entre los indígenas y el Estado, en la actualidad, están dominadas por la necesidad de llenar los vacíos heredados del pasado, especialmente por la de crear una legislación sistemática y completa sobre los pueblos indígenas y afro-descendientes para legitimar sus derechos en la práctica. Es decir, los pueblos y las organizaciones indígenas de La Mosquitia demandan que el Estado pase del conocimiento del problema a la reforma jurídica, y de ésta a su cumplimiento, especialmente en lo que respecta a la legalización de la propiedad sobre la tierra y el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT.

1.2 La Sociedad Miskita: desarrollo y entorno actual

La unidad social básica dentro de la sociedad Miskita es la comunidad. Hay variación enorme en el tamaño y carácter de las comunidades Miskitas de La Mosquitia hondureña, pero también, hay elementos que todas las comunidades tienen en común. En primer lugar, con la parcial excepción de las comunidades Miskitas ya transformadas por la influencia de la frontera agrícola, hay una alta retención y uso del idioma nativo.



Igualmente, la organización del parentesco—con residencia pos-marital en casa de la novia, y relaciones cercanas con la familia extendida de la línea de mujeres—es característica común en todas las comunidades. La organización física de las comunidades también tiene ciertos rasgos comunes—ubicación dispersa de los solares, estilo de construcción de las casas, etc.—sea por las exigencias del medio ambiente, por influencia de actores externos claves, o simplemente por tradición. La historia reciente común en actividades económicas principales (agricultura y pesca), también ejerce influencia uniforme sobre las comunidades Miskitas, aún si hay ciertas variaciones importantes dependiendo de la orientación principal: hacia el mar, o la montaña. Por último, en todas las comunidades existen elementos comunes, que corresponden a valores, premisas, creencias, memorias colectivas de la historia, cosmología, etc. que han llegado a tener un lugar especial en la cultura Miskita. Si bien es cierto que algunos de estos elementos han sido transformados por influencias externas (v.gr. la iglesia morava), lo importante a estas alturas es que son considerados, por la gente misma, como parte de la “cultura Miskita.”

Sin embargo, hay un salto grande entre afirmar estas similitudes entre comunidades Miskitas a lo largo de La Mosquitia, y afirmar la existencia de una conciencia “en sí” como sociedad, pueblo, etnia integral. La misma importancia de la comunidad en la identificación cultural hace más difícil que una persona Miskita se identifique con la sociedad en sí. La gran extensión de la sociedad Miskita, y la poca integración interna de la misma, dificulta aún más esa identificación “pan-comunal.”

Es interesante notar, en este sentido, el rol clave que jugó la “Sani Radio,” en la fase anterior de organización política y movilización por los derechos a la tierra a nivel departamental, y de igual importancia el surgimiento de una nueva radio emisora “*Winanka*”—por y para los Miskitos—en la época actual. Especialmente dado que el transporte físico entre una localidad y otra es tan difícil y caro, el papel de la comunicación en la integración de la sociedad es todavía más importante.

En términos históricos, otra fuerza aglutinadora importante para la sociedad Miskita ha sido la iglesia morava. En las primeras décadas después de su fundación en Honduras en 1930, la iglesia morava llegó a ser *la iglesia* predominante del pueblo Miskito, de tal manera que la consolidación institucional de la iglesia también reforzó la base organizativa, y político-cultural de los Miskitos en sí. Con la creciente importancia de la iglesia católica, la división de la iglesia morava en el año 1997, y la proliferación de las denominaciones protestantes, esta fuerza aglutinadora se siente mucho menos. Si bien la sociedad Miskita se mantiene en un alto grado de religiosidad, la asociación más directa entre creencia religiosa y identidad cultural se ha disminuido enormemente.

Otras fuerzas integradores de la sociedad Miskita provienen—intencional o no-intencionalmente—desde el Estado. Lo más importante en este sentido, sin duda alguna, es el magisterio. Todavía en los años 40s hasta los 50s, la poca educación formal existente en La Mosquita se dio en forma privada, mayormente conectada con la iglesia morava. Con la gran avanzada del Estado dentro del departamento, coincidente con los acontecimientos de 1957, vino también los primeros intentos serios de implementar un sistema de educación pública.



Los mejores entre la primera generación de alumnos Miskitos de estas primeras escuelas llegaron a ser maestros, ganaron puestos y comenzaron a desempeñar roles importantes en las comunidades donde enseñaban—tanto por el gran valor de la educación en sí, como también porque el maestro generalmente tuvo todas las características de un líder comunal: ser educado, conocer el sistema dominante y poder comunicarse con fluidez dentro de él, ocupar una posición que demuestra una evidente preocupación por el bienestar de la comunidad. El maestro Miskito también jugó un fuerte rol integrador, por el hecho de ser tan movable dentro del espacio social de La Mosquitia: por ocupar puestos en diferentes lugares, por tener que juntarse periódicamente con los demás maestros para funciones del magisterio, etc. Al maestro Miskito, con un poco de ayuda del activista religiosa, le tocó crear la “comunidad imaginada” de la sociedad Miskita como unidad.

Si bien esta función integradora no fue exactamente la intención del Estado en promover la educación pública en La Mosquitia, el Estado continuó ejerciendo su influencia, a través de sus maestros, sobre el contenido de esta “comunidad imaginada.” Los maestros Miskitos mantenían, por lo general, un fuerte sentido de identidad; cuestionaban fuertemente el racismo, marginación, abandono de su región; adquirieron una mística a favor del desarrollo auto-gestionador de La Mosquitia.

Pero también mantenían sus puestos en el magisterio, sometidos por lo general a superiores mestizos, responsabilizados del mandato más o menos explícito de inculcar en los alumnos un sentido de patriotismo y identidad nacional como hondureño—como se recalcó en la sección histórica anterior.

Esta ambivalencia—entre lealtad y cuestionamiento al Estado—está presente en gran parte del discurso y pensamiento del maestro Miskito, sobre todo entre los que han mantenido sus plazas mientras se lanzan y participan más directamente en la política departamental.

En este sentido, es de gran importancia que la organización MASTA se fundó en 1976 como expresión del gremio magisterial, del cual no se ha desprendido hasta la fecha (ver Cuadro 1). Resulta instructivo el contraste con Nicaragua, donde se fundó una organización en la misma época como expresión de intereses de agricultores, abogados, universitarios (además de maestros).

Ser maestro tiene claras ventajas para la participación en la política. El maestro tiene un salario garantizado, tiempo libre para hacer otra cosa, una red establecida de compañeros/as, experiencia y conocimiento. Sin embargo, la vocación magisterial también limita la participación política.

Tiende a reproducir el modelo de líder como intermediario entre el Estado y la comunidad, reforzando una clara jerarquía, que a la vez, refuerza sutilmente la presencia del Estado y de la sociedad dominante mestiza, a nivel regional y local. Este dilema, claramente presente en la historia de MASTA, continúa siendo objeto de preocupación, debates y diferencias en perspectiva.

**Cuadro 1: Presidentes de MASTA, lugar de origen y profesión**

Año	Congreso	Presidente	Lugar Origen	Profesión
1976	Ahuas	Miguel Enrique Kelly	?	Maestro
1977	Kaurkira	Morán Haylock	Kaurkira	Maestro
1978	Cocobila	Modesto Morales	Cocobila	Maestro
1979	Raya	Modesto Morales	Cocobila	Maestro
1980	Batalla	Galillas Bordas	Brus Laguna	Maestro
1981	Wawina	Galillas Bordas	Brus Laguna	Maestro
1982	Patuka	Smelling Wood	Brus Laguna	Maestro
1985	Pto. Lempira	Aurelio Ramos	Belén	Maestro
1987	Brus Laguna	Galillas Bordas	Brus Laguna	Maestro
1989	Plaplaya	Beltrán Gonzáles Walter	Wampusirpi	Maestro
1992	Pto. Lempira	Cirilo Fellman	Tipi Muna	Maestro
1994	Tansin	Nicasio Gostas	Kaurkira	Maestro
1998	Wampusirpi	Benjamín Morales	Cocobila	Maestro
2001	?	Winces Webster	Raya	Maestro

Fuente: Archivos de MASTA

Durante los años '80, MASTA en particular, y la sociedad Miskitu en general, se encuentra en medio de tres fuerzas políticas-ideológicas: los “contras” Miskitos de Nicaragua, la masiva presencia internacional con fuerte presencia de los EEUU, y el Estado hondureño. Su ambivalencia existente respecto al Estado hondureño se extiende a los otros dos sectores. En tal sentido, respetan a los guerrilleros Miskitos, pero rechazan su autoritarismo y sus métodos violentos, sobre todo por el hecho que a veces fueron dirigidos contra ellos mismos.

La cooperación internacional hubiera recibido una fuerte acogida, de no haber sido por el hecho de que canalizó casi toda su ayuda a los refugiados y (en algunos casos) a los combatientes nicaragüenses. El Estado de Honduras también estaba implicado en los problemas causados por los refugiados (deforestación, desgaste de las tierras, y otros efectos de sobre-población), por el hecho de que avalaba (si no promovía) los acuerdos que permitieron tanta presencia extranjera. Sin embargo, era muy difícil criticar al gobierno, sin caer en uno u otro de las categorías “prohibidas” de comunismo o separatista. Al final de la década de los '80s—cuando los “contras” y la cooperación salieron precipitadamente—los líderes Miskitos hondureños apenas habían encontrado su voz colectiva en cuestiones de desarrollo comunal y legalización de la tierra.

1.3 Relaciones entre el pueblo Miskito y el Estado (con enfoque en la cuestión de la tierra comunal)



La lucha por los derechos a la tierra comunal ha sido punto medular de la organización Miskita desde 1988, el comienzo de su período de auge. En ese año, MASTA, junto con MOPAWI, emitieron la primera “declaración sobre tierras indígenas,” enmarcada en el entonces recién fundado programa de legalización de tierras de MOPAWI. El área de enfoque de ese trabajo fue la zona oeste del departamento, donde se experimentaba la presión más fuerte del avance de la frontera agrícola. Sin embargo, al inicio los esfuerzos más beligerantes en defensa de la tierra no fueron realizados por MASTA, sino el Comité Vigilante de Tierras (CVT), que hasta después se convirtió en Rayaka y con posterioridad a eso, se estableció la afiliación directa con MASTA. CVT logró movilizar una base impresionante, alrededor de las demandas para la frontera agrícola, poner en vigor los compromisos adquiridos en el establecimiento de la biosfera, y legalizar las tierras comunales. A la vez, MASTA participó en diversos ensayos para crear coaliciones políticas con otras organizaciones indígenas y algunas organizaciones no gubernamentales y comunitarias, para sumar sus esfuerzos a causas comunes tales como la oposición a los megaproyectos que algunas transnacionales (Stone Container, Harza, Patuca II) intentaron establecer en la región para obtener beneficios de sus recursos forestales e hídricos.

Específicamente en materia de tierras, MASTA también jugó un rol protagónico, junto con MOPAWI, en la creación del Mapa de “Tierras Indígenas” de 1992, que pretendió, por primera vez, documentar la vasta cobertura de las tierras comunales indígenas. El primer congreso sobre tierras indígenas, celebrada como clausura del esfuerzo de mapeo, reitera la demanda de legalización de acuerdo con patrones tradicionales de uso.

Esta actividad continuó en ritmo mayor hasta el fin del año 1994, cuando MASTA participó activamente en coaliciones nacionales de organizaciones indígenas y negras, que comenzaron a plantear demandas conjuntas a través de “peregrinaciones” hasta Tegucigalpa. Un aspecto fundamental de esas demandas fue la ratificación del Convenio 169, que el Estado ratificó en 1994. Hasta este momento, el ímpetu principal para nuevas iniciativas políticas en La Mosquitia era de los actores locales.

A partir del 1995, se notó un cambio importante, en el sentido de más iniciativas y estrategias propias desde el Estado, por un lado, y acciones fuertes para suprimir tendencias Miskitas que consideradas como “radicales.” El mejor ejemplo de este último fue la reacción gubernamental a la reunión bi-nacional entre dirigentes Miskitos de Nicaragua y Honduras, celebrada en Puerto Lempira el 12 abril 1995, que terminó con la emisión con la “Declaración de Ayua Yari.”

Aunque el texto de la declaración en sí fuera bastante moderado, el espectro de unificación transnacional Miskita, sumado a la imagen “radical” de algunos de los líderes nicaragüenses, provocó un gran miedo y llevó a las autoridades a despedir a la gobernadora que permitió el evento, y a emitir un claro mensaje que habrían consecuencias fuertes para cualquiera que pretendiera seguir en esa línea.

Los ejemplos de las iniciativas propias del Estado en esa época son numerosos, a saber: inicio del proceso de crear cuatro nuevos municipios; creación de una oficina de INA en Pto. Lempira; negociación del primer convenio de usufructo entre FINZMOS, MOPAWI, y CODEHFOR; otorgamiento de “dominio pleno” a COHDEFOR para toda el área de la biosfera. El sentido acumulativo de esas políticas fue que los estrategas del Estado



decidieron tener una presencia mucho más pro-activa en la región, substituyendo una actitud de permanente defensiva.

Durante este segundo período, MASTA y sus afiliados continuaron en la presentación de propuestas, cabildeo, y movilización política a favor de la legalización de las tierras comunales, pero ya bajo condiciones mucho menos ventajosas. CVT, ya habiendo asumido el nombre Rayaka, cambia de estrategia en este período, con un intento de convertir su peso político en avances concretos en materia de desarrollo comunal, por un lado, e implementación de las políticas de la biosfera, por el otro. Reciben fondos para obras de infraestructura local, pero no se los logra administrar sin mucha crítica y disensión. Logran también un rol importante en el proceso de “sub-zonificación” de la biosfera, pero en última instancia es proyecto de COHDEFOR, sobre el cual las comunidades tienen muy poco control. MASTA emite, en 1995, un documento importante que se llama “Modelo de Legalización de Tierra de La Mosquitia,” que retoma la discusión sobre tierras comunales.

Dos años después, con la ayuda de un grupo de abogados internacionales, formulan un proyecto de ley que podría crear el marco legislativo y legal para avanzar hacia la titulación. Sin embargo, el gobierno da poca señal de intención de responder. Más bien, pareciera que la respuesta concreta del Estado a la demanda por la tierra comunal es la municipalización: que promete cierta democracia y auto-gestión local, a cambio de control gubernamental y descarrilamiento de las demandas Miskitas más extensivas.

Ya para 1998, el desastroso huracán “Mitch” y los esfuerzos de rescate y recuperación después borran casi cualquier otra iniciativa política existente. Además, los fondos de rescate, gran cantidad de los cuales son canalizados a través de MASTA, resultan ser muy difíciles de administrar sin percepción fuerte de mal manejo. En el 2000 el presidente de MASTA, y varios asesores en su alrededor, caen en la desgracia de estas acusaciones, y la asamblea elige como presidente un maestro sin experiencia política, y sin trayectoria alguna con la organización. Para MASTA, en cuanto a la lucha por la tierra, es literalmente borrón y cuenta nueva.

Aunque es muy difícil llegar a conclusiones comparativas con otras épocas, es claro que, durante el período del diagnóstico, la organización de base de MASTA ha estado en un bajón notable, hasta punto en algunos lugares de prácticamente desaparecer. Esta debilidad organizativa seguramente se debe a varios factores, que varían de comunidad en comunidad, y entre federaciones. Dada la fundación relativamente nueva de las ocho federaciones, es posible que el problema tenga raíces en parte en la inviabilidad del cambio hacia la estructura federal.

En varios lugares, donde las líneas del nuevo municipio siguen muy de cerca la línea de la federación, la última seguramente sufrió de la competencia. Además, los mismos problemas de manejo de fondos después de “Mitch” que afectaron a MASTA, también seguramente afectaron a las federaciones. Finalmente, hubo varias peleas internas—entre Garífunas y Miskitos en la zona de Rayaka; entre Tipi-Laka y Auka en aquella zona—que tuvieron consecuencias también. En fin, ya para mediados de 2002, no hubo ni una de las ocho federaciones que evitaron crítica fuerte desde la comunidad estudiada.



Otra característica clave de este período más reciente de relaciones entre el Estado y las comunidades indígenas, es la falta de coordinación, si no división abierta, al interior del Estado mismo. Este factor seguramente ha limitado la capacidad del Estado en formular una política fuerte y coherente respecto a las tierras comunales, y ha creado cierta confusión básica en cuanto a reglas a seguir. En el gobierno anterior, el protagonismo respecto a asuntos de la tierra comunal, aún en la Mosquitia, quedó claramente con INA. El Ministro de INA firmó un convenio con MASTA en septiembre 1999, prometiendo seguir con el proceso de titulación; visitó el municipio de Wamulugu y hizo declaraciones fuertes a favor de la tierra comunal Garífuna. Insistió en tomar la iniciativa, aún en casos de comunidades ubicadas plenamente dentro de Areas Protegidas u otra categoría de tierras formalmente bajo autoridad de COHDEFOR. La impresión fue que INA se puso al lado de comunidad, para avanzar sus reclamos, aún si implicaba negociación con otra institución del Estado para lograr el objetivo.

En la administración actual, en cambio, el protagonismo ha pasado casi completamente a COHDEFOR, tanto en el seguimiento y hasta adjudicación de reclamos presentados por las comunidades, como en las propuestas para el manejo y legalización de la región en general. El punto de lanza de esta nueva política—lejos de ser legalización de tierras comunales—es la creación de más áreas protegidas administrados por el Estado, lo cual ha generado un rechazo vigoroso y rotundo entre los sujetos del diagnóstico.

Aunque la actitud de escepticismo, hasta rechazo, hacia COHDEFOR entre las comunidades estudiadas es casi universal, se da en modalidades diferentes según las condiciones específicas. En comunidades como Ibans y Limonal, en el oeste, y Mocerón en el este, la fricción se basa en una relación bastante cercana de experimento con alguna forma de “co-manejo”. Se percibe, en estos casos, compromisos estatales incumplidos, sobre todo en cuanto a la protección de los recursos para los habitantes antiguos, frente a la “invasión” de los colonos. En otros casos, como Mistruk, tiene que ver no con promesas incumplidas, sino con la presencia misma: vigilancia, hasta con multas, en relación al uso de recursos que los miembros de la comunidades consideran propios. La combinación de las dos percepciones es, quizá, la más explosiva: comunidades de la Biosfera frecuentemente quejan de que el Estado exige cumplimiento estricto de los Miskitos, mientras que los mestizos (sobre todo mestizos poderosos) quiebran las reglas con impunidad. Si bien es muchas veces difícil encontrar documentación independiente para estas denuncias “combinadas,” es fácil documentar que los niveles de frustración de los líderes Miskitos esta en auge, llegando pronto a un punto de definición.

Estos sentimientos políticos se desbordaron en el Taller Regional del Diagnóstico, cuando un ponente tras otro insistió en el principio de que no debería haber más aprobación de áreas protegidas, hasta primero se garantice la tenencia de la tierra comunal. Esta misma insistencia fue punto medular de la primera declaración de la Comisión Tasba (Tierra) de MASTA, que se formó en una reunión justo después del taller regional. Posteriormente, dicha comisión ha seguido un ritmo de actividades impresionante—sosteniendo reunión con COHDEFOR para discutir tal declaración, y también, trabajando entre sí para crear el primer borrador de un proyecto de ley para tierras indígenas de La Mosquitia.



Dicho documento, bastante refinado y concreto, recoge una serie de experiencias y propuestas anteriores, desde finales de los años '80. Sobre todo, toma como punto de partida el documento elaborado por MASTA en 1995, que introduce y define el concepto de “hábitat social funcional” como unidad básica de terreno comunal. Siguiendo estos antecedentes, deja plasmada la exigencia de respeto para la forma tradicional de uso y goce de las tierras indígenas, pero a la vez, reconoce la diversidad de arreglos específicos dentro del “uso tradicional” que la historia ha producido. Introduce cinco categorías de uso, que con la aprobación de la ley se convertirían en formas diferenciadas de propiedad: área comunal exclusiva; área comunal compartida; áreas de uso no exclusivo; derechos de dominio individual; y derechos de traslape. Si bien el documento tiene problemas y ambigüedades que resolver, constituye un avance importante en la generación de un marco jurídico adecuado para proceder sin demora a la legalización. Más aún, es quizá evidencia de una nueva fase de protagonismo organizativo Miskito, que pone fin a la pérdida de iniciativa que se observó en los años anteriores.

1.4 *El universo de las comunidades Miskitas y la selección de la muestra*

Se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva de documentos—tanto informes técnicos como análisis académico—que podría proveer datos básicos relevantes a las categorías de información que se presentan a continuación. Aquí se presenta sólo la información más esencial, en la forma más resumida posible.

1.4.1 Demografía étnica

Para fines de la tipificación del universo de comunidades miskitas en La Mosquitia, se recurrió a varias fuentes que registran el nombre de la comunidad, su ubicación geográfica, su población y composición étnica. Vale notar desde el principio que no existe una fuente definitiva para toda La Mosquitia, y existen divergencias, a veces grandes, entre diferentes fuentes. En cuanto a cifras de población, aunque haya concluido el censo del 2001, aún no están disponibles los resultados. La fuente más fidedigna, según nuestras investigaciones, es el Ministerio de Salud.

Sin embargo, los datos de tal institución se presentan por UPS, que atiende a un grupo de comunidades; además, nos explicó el Dr. Martínez, sub-director de la sede Pto. Lempira, los totales se han modificado en la cantidad de 20,000 habitantes, de un año a otro, “por decreto de la Dirección Central”. Presentamos a continuación los datos totales “conservadores”, con la observación que no son completos (los UPS Usan, Kuri, y Usupun quedaron en vacío) y además, muy probablemente son sub-estimados.

**Cuadro 2: Población Mosquitia**

U.P.S.	Población	Totales
Raya	4,196	
Usubila	2,627	
Ilaya	1,165	
Villeda Morales		7,988
Kaukira	2,378	
Tailibila	2,321	
Tikirraya	2,745	
Usan		
Kury		
Lakatabila	1,903	
Yauhrabila	2,017	
Uhi	1,682	
Mokorón	1,356	
Sirsirtara	920	
Auka	1,722	
Lisagnipura	1,359	
Awabila	357	
Suhi	813	
Pranza	246	
Usupun		
Hospital	5,611	
Pto. Lempira		25,430
Wampusirpi	1,443	
Kraosirpi	1,149	
Tukrun	990	
Wampu Sirpi		3,582
Brus Laguna	3,360	
Barra Patuca	2,621	
Cocobila	5,294	
Las Marías	423	
Brus Laguna		11,698
Paptalaya	3,551	
Wawina	1,952	
Ahuas		5,503
Batalla	1,758	
Plaplaya	688	
Limonales	331	
Tocamacho	2,047	
J.F. Bulnes		4,824
Total	59,025	

Fuente: UPS

La fuente más precisa para el número total de comunidades Miskitas es, sin lugar de duda, el mapa MOPAWI del '92, el cual nos presenta un total de aproximadamente 142.



Tenemos también información más detallada y actualizada para las comunidades que se ubican en la zona de influencia de la biosfera, pero su carácter parcial dificulta la comparación. Un resumen de la información contenida en el mapa MOPAWI se presenta en Cuadro 3: se dividió a La Mosquitia en unos 15 “zonas de subsistencia” que son predominantemente Miskitu, y dos más que son predominantemente Pech (“Las Marías”) y Tawahka (“Tawahka”).

Cuadro 3
Zonas de subsistencia en Mapa MOPAWI (1992)

	Zona Subsistencia	Número Com.
1	Ahuas	6
2	Auka	7
3	Brus Laguna	4
4	Caratasca	22
5	Kauquira	13
6	Kruta	9
7	Laka	18
8	Mocorón	9
9	Zona Recuperada	13
10	Río Plátano	8
11	Suhi-Río Coco	10
12	Tinto-Ibans	10
13	Tocamacho	2
14	Wampusirpi	7
15	Waranta	4
	Total	142

Fuente: MOPAWI (1992)

En cuanto a la organización socio-política en el espacio, dimos prioridad a las ocho zonas organizadas de MASTA, las cuales se puede apreciar claramente en el Mapa 1. No se pudo encontrar un listado sistemático de las comunidades adscritas a cada zona organizada.

Los datos sobre religión existen únicamente a nivel global. Información más desglosada sobre la incidencia de membresía de las diferentes religiones se encontrará en las etnografías (Tomo 3).

1.4.2 Municipios

En 1957, la Junta Militar de gobierno creó el departamento de Gracias, con 16,997 kilómetros cuadrados, quedando el territorio histórico de La Mosquitia parcelado entre los departamentos de Colón, Olancho y Gracias a Dios. En el mismo año fueron creados dos distritos: Brus Laguna y Puerto Lempira. Ambos fueron reconocidos como municipios en 1968. Los municipios de Ahuas, Wampusirpi, Ramón Villeda Morales y



Juan Francisco Bulnes fueron creados hasta en 1996 y entraron en funcionamiento el año siguiente.

Se aprecia en el Mapa 2 las divisiones de los seis municipios del departamento. En el Cuadro 4 se presenta la afiliación municipal de cada comunidad en el universo, lo cual se tendrá que considerar preliminar, sujeto a confirmación con trabajo directo con los datos que se dispone cada corporación municipal.

1.4.3 Zonas y condiciones ecológicas

Se ha designado, a grandes rasgos, tres divisiones ecológicas en La Mosquitia, siguiendo esquemas de Brunt (1981), del Mapa MOPAWI, y otros fuentes como el análisis de Herlihy (1997).³⁰ Estos son: 1) Pantano; 2) Sabana; 3) Bosque hoja ancha. Estos mismos se pueden sub-dividir, según el esquema utilizado por COHDEFOR, que se encuentra resumido en el Mapa 3. Vale notar que, según esta clasificación que usa COHDEFOR, todo el territorio del Departamento Cabo Gracias a Dios entra en la categoría “tierras con vocación forestal,” lógica que también ofrece la explicación de la iniciativa, tomada recientemente de registrar todo el departamento en el “Catálogo de Patrimonio Nacional Forestal”.

Sin embargo, a la vez habría que notar que una parte significativa de estas mismas tierras tienen también vocación y uso actual agrícola, lo cual genera cierta ambigüedad en cuanto a autoridades y procedimientos estatales para su manejo racional.

1.4.4 Datos físicos sobre cada comunidad

Los centros poblados Miskitos que tienen carácter “urbano”—definido como un mínimo de infraestructura y servicios (v.gr. luz eléctrica, teléfono, aseo, procesamiento de desechos sólidos, etc.) son: Pto. Lempira, Barra Patuca, Brus Laguna, Kaukira, Awas, Wampu Siripi, y en grado menor, Mokorón y Belén. Para fines de este estudio, consideremos a estas como poblados “urbanos” o “semi-urbanos”, y a los demás como rurales. En realidad, la división entre las dos designaciones es borrosa. Existen servicios mínimos de salud en las comunidades que aparecen en el Cuadro 2; hay escuelas primarias en cada comunidad que tenga tamaño de unos 200 habitantes o más. Aparte de eso, la existencia de servicios sociales e infraestructura es mínima.

1.4.5 Presencia de instituciones gubernamentales y no-gubernamentales en la región

1.4.5.1 ONGs

Las organizaciones no-gubernamentales (ONG), que cuentan con más tradición y arraigo en la región son: Moskitia Pawisa (MOPAWI), y la Comisión Cristiana de Desarrollo (CCD), cuyas sedes principales se encuentran en Tegucigalpa.



- MOPAWI fue creada en 1985, con la misión de facilitar la participación de La Mosquitia en su propio “desarrollo integral” en lo económico, social, espiritual y ecológico. Su población meta está representada por los Miskitos, Tawahkas, Pech, Garífunas y Ladinos de la región. Tiene una sede principal en Puerto Lempira y centros de operación en Krausirpi, Wampusirpi, Ahuas, Las Marías, Cocobila y Limonal. En 1997, MOPAWI inició un proyecto de manejo forestal en la zona de Mocerón, en coordinación con la AFE-COHDEFOR y el apoyo del Fondo Mundial de la Naturaleza (WWF). Los temas de intervención de MOPAWI abarcan áreas como agricultura, legalización de tierras, apoyo a la micro-empresa, formación de la mujer, educación bilingüe e intercultural, capacitación vocacional, capacitación de buzos, manejo integrado de la reserva de la biosfera del río Plátano y mercadeo de productos.
- La Comisión Cristiana de Desarrollo (CCD), trabaja desde 1991 en el Patuca Medio y Alto (Wampusirpi y Ahuas). En 1996 incursionó en la zona de Laka. En el Patuca Medio atiende a diversas comunidades en el mejoramiento de la producción agropecuaria, salud y saneamiento básico, rescate cultural y apoyo institucional para MASTA y sus federaciones.
- La Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO), fundada en 1992, tiene presencia significativa en la zona costera de La Mosquitia (desde Brus Laguna hasta Irióna), desde 1997. Ha impulsado proyectos de prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA con apoyo de AIDSCAP; defensa de tierras; crédito en herramientas y semillas para la producción agrícola; capacitación agrícola y seguridad alimentaria. Su sede principal se encuentra en La Ceiba, también tiene una sede sectorial en Sangreleya (Colón) y dos subsedes (Batalla y Siriboya).
- El Comité de Educación Bilingüe e Intercultural de La Mosquitia Hondureña (CEBIMH), existe desde 1994, bajo el marco institucional de MOPAWI y la Dirección Departamental de Educación. Su principal actividad es la producción de materiales educativos y la capacitación de maestros para la enseñanza primaria en lengua misquita. Existen cinco escuelas piloto que implementan la educación bilingüe en comunidades cercanas a Puerto Lempira.
- La Iglesia Morava se estableció en la región en 1930 y es la institución de más larga tradición en La Mosquitia hondureña. Realiza campañas de evangelización y mantiene programas de salud en clínicas locales y hospitales privados en Ahuas, Cauquira y Rus Rus. Ha contado con una flotilla de avionetas (Alas del Socorro) que realiza vuelos locales. Su arraigo en las comunidades es relevante, no obstante que en los últimos años ha sido afectada por una división interna.
- Otras iglesias que tienen presencia en la región son: 1) Iglesia Bautista; 2) Iglesia de Dios; 3) Iglesia Bahai (desde 1985 sostiene el Hospital Bayan, en Palacios; y el programa tutorial de educación SAT); 4) Reunión del Señor; 5) Evangélica



Renovada; 6) Cruzada Pentecostés. Las feligresías de estas iglesias son reducidas. 7) Iglesia Católica, que tiene mayor presencia en la región del Patuca (Wampusirpi y la zona tawahka).

- El CODEH (Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras), fundado en 1987, existe en la región pero muestra un bajo perfil en sus actividades. Sin embargo, cuenta con el reconocimiento de las autoridades y la ciudadanía.
- En enero de 1996 fue constituida la Asociación de Ganaderos y Agricultores de La Mosquitia, con sede en Puerto Lempira; y, en enero de 1997, se creó la Asociación de Ganaderos y Agricultores del Municipio de Juan Francisco Bulnes.³¹ El objetivo prioritario de estas asociaciones es la titulación de las tierras que sus afiliados ocupan y explotan en “dominio útil”, sosteniendo que “la incertidumbre en la tenencia no les garantiza las inversiones que desean realizar”.

1.4.5.2 Instituciones públicas

Las instituciones públicas que complementan las ONGs, en la provisión de servicios sociales son:

- El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), tiene un centro de capacitación en Ahuas, dedicado a la capacitación en cultivos de cacao, hortalizas y huertos familiares.
- El Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), que es muy activo en la construcción de escuelas y la apertura de caminos, actividades que realiza como parte del “Programa Nuestras Raíces”, dirigido a grupos étnicos minoritarios. El FHIS está vinculado con las municipalidades del departamento, mediante las que ejecuta sus proyectos.

1.4.5.3 Gobiernos locales

Los gobiernos locales, especialmente los de Ahuas, Wampusirpi, Juan Francisco Bulnes y Ramón Villeda Morales, creados a finales de 1996, se encuentran en proceso de consolidación. La ausencia en la región de una cultura de pago de impuestos y servicios le quita a los gobiernos locales una fuente potencial de sustento. La dispersión geográfica de las comunidades y las dificultades de comunicación, además de los escasos recursos financieros, son obstáculos difíciles de superar para los gobiernos locales.

1.4.5.4 Cooperación internacional

La Cooperación internacional ha tenido presencia en la región, pero la misma ha decrecido en los últimos años. Por medio de la Secretaría de Educación Pública, la Unión Europea desarrolló un programa de construcción de escuelas primarias en



comunidades rurales de la región. El programa concluyó en 1996. El WWF ha apoyado a MOPAWI y Vecinos Mundiales para desarrollar programas de capacitación en agricultura sostenible, conservación de suelos, educación ambiental, educación en nutrición y producción alimentaria en la biosfera del río Plátano; apoya al “Proyecto de Manejo Forestal”, en Mocerón. El Cuerpo de Paz de los Estados Unidos, Tear Fund UK y la Iglesia Reformada UK, así como el Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV), también han apoyado iniciativas y proyectos en la región. La AID apoyó, por medio de AVANCE, el funcionamiento de Sani Radio, la única estación de radio que transmitía en la región. Los altos costos de transmisión llevaron al cierre de la emisora y un costoso equipo quedó inutilizado.

1.4.6 Áreas protegidas

Las áreas protegidas de diferente índole ya establecidas, combinadas con las propuestas, cubren más de la mitad del territorio total del Departamento de Cabo Gracias a Dios (Ver Mapa 4). La más importante, sin lugar de duda, es la biosfera del río Plátano, que ha recibido amplia atención analítica en numerosos documentos técnicos y académicos, de tal manera que no se requiere resumen aquí.

La lista de las mismas se presenta a continuación:

Aprobadas

- Reserva Biológica Kruta
- Reserva Forestal Uso Múltiple Mocerón
- Parque Nacional de Warunta
- Reserva del Hombre y la biosfera del río Plátano (Decreto Ley No. 977-80 y el Decreto No. 170-97)
- Reserva Antropológica Tawahkas Asangni (Decreto Ley No. 157-99)

Propuestas

- Propuesta de Manejo de Paisaje Terrestre y Marino Laguna de Caratasca
- Propuesta de Manejo de Hábitat / Especie de Rusrus

Existen reacciones diversas de las comunidades Miskitas frente a estas áreas protegidas, orientados mucho más de su manejo real efectivo, que por su estatus teórico legal. Es decir, los miembros de las comunidades muchas veces *experimentan* las áreas protegidas como incursión o control estatal con repercusiones negativas, aún si *en teoría* deberían servir los intereses a largo plazo de dichas comunidades. A este problema habría que sumar las tensiones más inherentes entre los objetivos de “conservación” ambiental y los del bienestar sostenible de una población asentada en el área a conservar. Si bien hay prácticas completamente factibles que conducirían a la resolución de tales tensiones, parece que el proceso de búsqueda e implementación de tales prácticas en Honduras está aún en una fase inicial.



1.5 Selección de la muestra en La Mosquitia

Inmediatamente después de finalizar el proceso de “tipificación”, se inició el análisis que resultaría en la selección de las quince comunidades que conformarían la muestra de comunidades Miskitas a estudiar. Dicha selección correspondió, en primer lugar, a la aplicación de una serie de criterios técnicos, derivados directamente de las conclusiones de la tipificación, y a la vez, concordado con los lineamientos presentes en los términos de referencia y la propuesta técnica del diagnóstico. Cabe mencionar que, a la vez resultaba de suma importancia consensuar tal muestra con las consideraciones mayores de las organizaciones representativas de los pueblos Garífunas y Miskitos, lo cual se logró a través de un taller intensivo en la sede de COHDEFOR-La Ceiba, el día lunes 25 de febrero. Se puede reportar que, afortunadamente, no hubo discrepancias mayores entre el dictamen científico y los insumos de la sociedad civil, de tal manera que se llegó a una propuesta final consensuada con relativa facilidad.

Los criterios científicos que se aplicaron para la selección de la muestra se presentan, en breve resumen, a continuación:

- **Zonas ecológicas:** se escogió las comunidades asegurando que se ubican de manera más o menos equilibrada en las tres grandes zonas ecológicas que se encuentran en la región.
- **Características socio-demográficos:** se hizo un esfuerzo incluir comunidades de diversos tamaño en población, que a la vez representan diferentes grados de urbanización.
- **Zonas organizadas políticamente:** con el objetivo de poder analizar a cabalidad el rol variado que desempeñan las zonas organizadas en la formulación del reclamo, se garantizó que cada uno de las ocho están representadas en la muestra final. Ver Mapa 1.
- **Divisiones administrativas:** de igual manera, se garantizó que resultó al menos una comunidad en cada uno de los seis municipios (criterio que de hecho coincide bastante con el anterior). Ver Mapa 2.
- **Áreas protegidas (de diverso índole):** se seleccionaron las comunidades de tal manera que al menos una está en cada una de las áreas protegidas actualmente constituidas.
- **Nivel de conflictividad:** se quiso tener, en la muestra final, un grupo de comunidades que cubren toda la gama de niveles de conflictividad. Para fines analíticos, se creó tres categorías--bajo, mediano y alto—aunque obviamente clasificar las comunidades en esta manera represente cierta simplificación.
- **Tipo de conflicto:** se intentó tener representado cada categoría de conflicto que se notó de forma sobresaliente en el proceso de tipificación—se puede encontrar lista y descripción de los mismos en el Cuadro 4.
- **Carácter de reclamo:** en principio se quiso incluir en la muestra todo la gama de reclamos que salieron identificados en el proceso de tipificación. Estos en principio incluirían: comunal, multi-comunal, y territorial; y también, habría



variación importante a captar en cuanto a la existencia de antecedentes de titulación, tanto por el Estado, como por entidades que ejercían autoridad antes de la conformación del Estado hondureño. En realidad, pareciera que una sola forma de reclamo prevalece, sea por preferencia propia, o sea por un previo cálculo de que otras formas (v.gr. territorial) carecen de factibilidad política. En cuanto a justificación del reclamo, la única variante importante que se encontró fue referencias repetidas a un “título real” concedido por el reinado Mosquito, a favor de la comunidad de Kaurkira. Si existen otras variantes, o otros ejemplos de títulos reales, se escaparon de nuestra revisión de las fuentes.

A continuación se presenta un cuadro de resumen, que demuestra las quince comunidades seleccionadas, y la información correspondiente en relación a cada uno de estos ocho criterios.

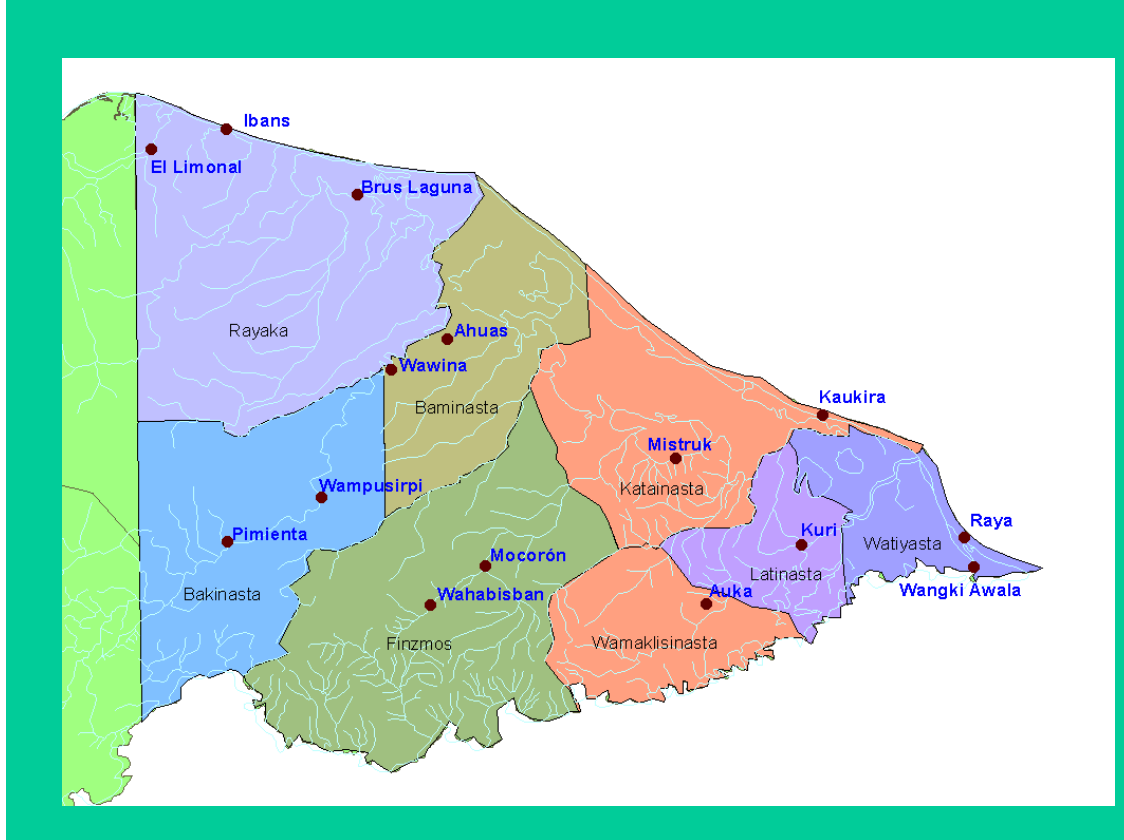
**Cuadro 4: La Muestra de Comunidades Estudiadas**

	Comunidad	Población	Fuente	Municipio	Zona Org.	Conflictividad	Tipo de conflicto	Zona de subsisten.	Zona ecológica	Area protegida
1	Ahuas	1377		Ahuas	Baminasta	Baja	Colonos foráneos	F3	Sabana	Biosfera (ZA)
2	Auka	1608		Pto. Lempira	Wamaklisi nasta	Mediana	Intra-étnico	P5	Sabana	--
3	Brus Laguna	3392	Biosfera	Brus Laguna	Rayaka	Mediana	Colonos foráneos	E3	Pantano Costero	Biosfera
4	Ibans	1757	Biosfera	JF Bulnes	Rayaka	Mediana	Inter-étnico	B13	Pantano Costero	Biosfera
5	Kaukira	2378	Min. Salud	Pto. Lempira	Katainasta	Baja	Intra-étnico	I7	Pantano Costero	A.P. Caratasca
6	Kuri	492	CODEM	Pto. Lempira	Latinasta	Mediana	Intra-étnico	O13	Sabana	--
7	Limal	841	Biosfera	JF Bulnes	Rayaka	Alta	Colonos foráneos	B5	Pantano Fluvial	Biosfera
8	Mistruk	630		Pto. Lempira	Katainasta /Finzmos	Mediana	Prop. medianos	I22	Sabana	A.P. Caratasca
9	Mocorón	1063		Pto. Lempira	Finzmos	Mediana	Incump. estatal	K7	Bosque Hoja Ancha	Conv. Usufructo
10	Pimienta	307		Wampu Sirpi	Bakinasta	Mediana	Colonos foráneos	G10	Bosque Hoja Ancha	--
11	Raya	1225	CODEM	V. Morales	Watiasta	Baja	--	N6	Pantano Costero	--
12	Wahabisban	100		Pto. Lempira	Finzmos	Alta	Colonos foráneos	K8	Bosque Hoja Ancha	Conv. Usufructo
13	Wampu Sirpi	1056	Biosfera	Wampu Sirpi	Bakinasta	Baja	Colonos foráneos	G2	Bosque Hoja Ancha	Biosfera (ZA)
14	Wangki Awala (SB)	252	CODEM	V. Morales	Watiasta	Baja	Prop. Medianos	N12	Pantano Fluvial	--
15	Wawina	1357	Biosfera	Ahuas	Baminasta	Mediana	Colonos foráneos	F7	Bosque Hoja Ancha	Biosfera (ZA)

Fuente: Diagnóstico



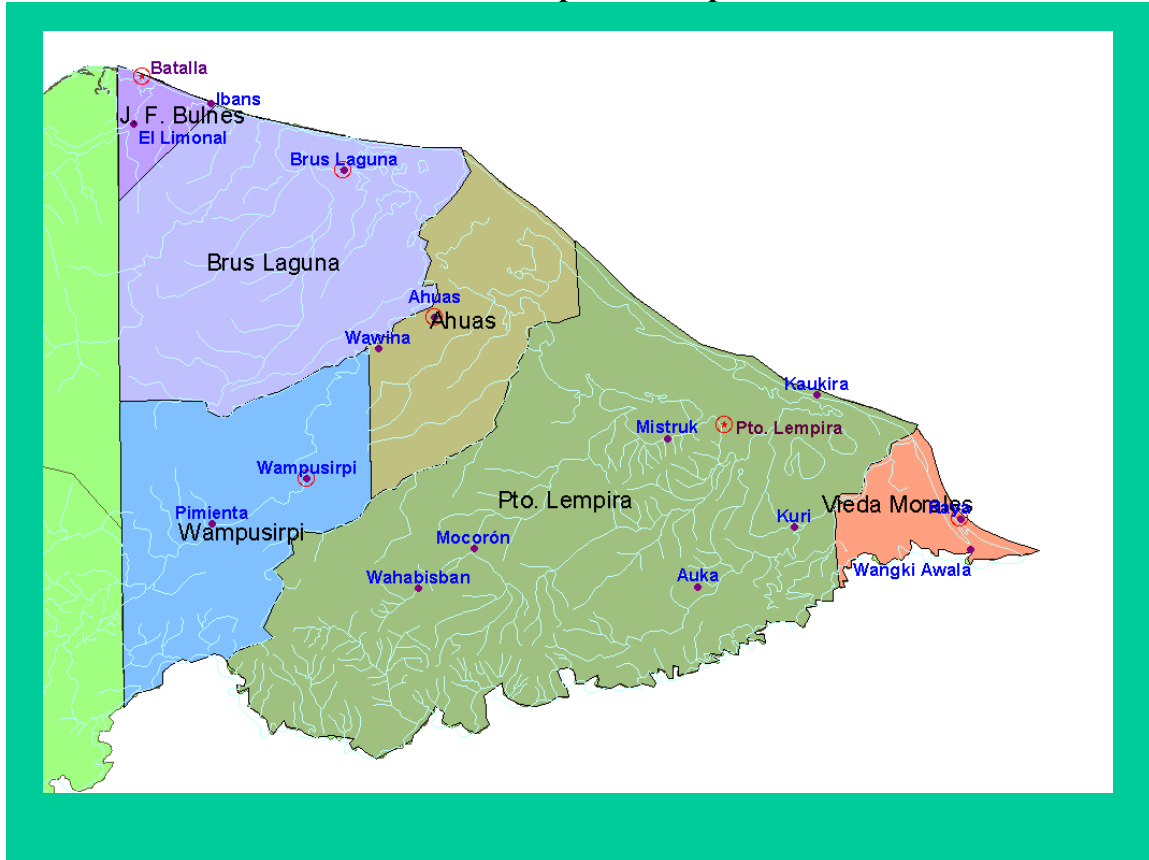
Mapa 1: Las ocho zonas organizadas de MASTA



Fuente: MASTA

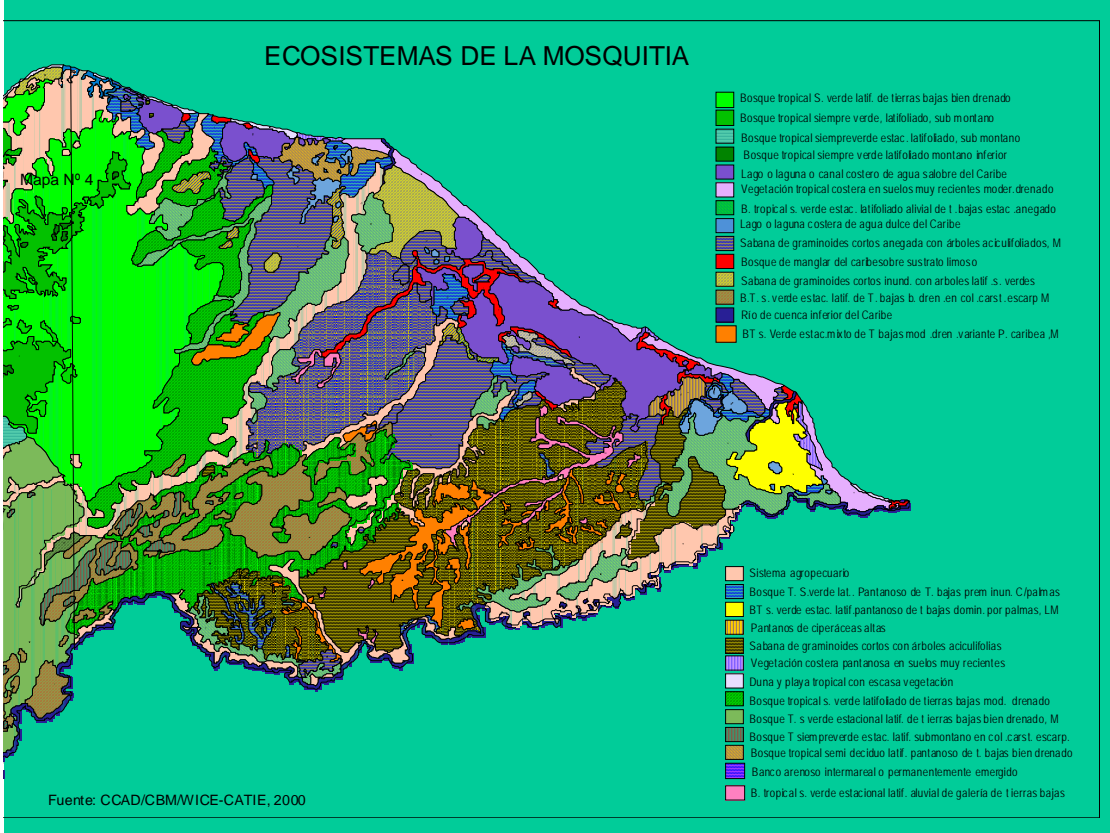


Mapa 2
Divisiones de los seis municipios del Departamento Gracias a Dios





Mapa 3: Ecosistemas de La Mosquitia



Fuente: CCAD/ CATIE



2. Las comunidades Garífunas y la costa corte

2.1 *Introducción histórica y cultural-política de la zona Garífuna*

2.1.1 Antes de Honduras

2.1.1.1 Procedencia

Los Garífunas son descendientes de esclavos africanos que se escaparon de barcos que trasladaban esclavos y de fincas en las islas caribeñas en los siglos XVI, XVII y XVIII. Se retiraron a las islas de las Antillas Menores, se mezclaron con los *Indios Caribe* que habían llegado antes que ellos. Los indios Caribe se fueron moviendo al arco de las Antillas menores desde Sur América desplazando a los Tainos quienes ocuparon las Antillas Mayores.

Con el pasar de los años esta sociedad mezclada se unió y formó una nueva identidad y cultura usando elementos de su pasado africano e indígena. Fueron capaces de parar los intentos de colonización primero de los españoles y luego de los franceses e ingleses, estableciendo una fortaleza en Santa Vicente y Dominica. Simultáneamente establecieron relaciones de comercio con los europeos, especialmente los franceses, intercambiando comida y otra materia prima para productos manufacturados. Al final del siglo XVIII, estos “Caribes Negros” establecieron una sociedad próspera, su población aumentó, florecieron económicamente y fueron capaces de defender sus intereses contra adversarios poderosos. (González 1979: 579)

En 1797 los británicos vencieron a los caribes de San Vicente, acorralando 4,000 personas y deportándolos a la isla de Roatán en la bahía de Honduras. Debido a enfermedades sólo unos 2,026 desembarcaron en la isla. La isla era demasiado pequeña para esta población, las enfermedades comenzaron a difundirse y los recursos eran limitados lo cual forzó a esta población a casi inmediatamente negociar con los españoles para establecerse en Trujillo—el único poblado en la costa Caribe que hoy en día se reconoce como Honduras. (González 1983: 148-150) En Trujillo, los Garífunas se establecieron en el barrio río Negro colocado al este de la ciudad y al oeste en el barrio Cristales sobre el río Cristales. Hay indicaciones que también ocuparon los cerros detrás de la ciudad y fundaron los pueblos de Santa Fe, San Antonio y Guadalupe (González 1988: 51, 59). En 1801, habían aproximadamente 4,000 Garífunas en o alrededor de Trujillo (Davidson 469).

2.1.1.2 Primeros asentamientos en Centro América

Cómo hemos visto, los Garífunas en San Vicente se involucraron en la producción de mercancías para el comercio con europeos desarrollando una economía mixta entre producción auto-sostenible y comercio. En Centroamérica persiguieron el mismo tipo de



oportunidades económicas. Comenzando en 1801, los fundadores de los primeros asentamientos Garífunas en Trujillo, impulsados por el deterioro de las relaciones con los españoles en la zona, comenzaron a desplazarse hacia el este. A menudo buscaban mejores tierras de cultivo y trabajo en los campos de caoba en lo que hoy se conoce como La Mosquitia hondureña. El primer desplazamiento hacia el este fue en 1807, estos mismos grupos retornaron luego al oeste fundando pequeñas comunidades en la zona del río Tinto.

Después de 1810 otros fundadores Garífuna emigraron al este deteniéndose en cada pueblo en busca de tierras de calidad y terrenos de caza y pesca (Davidson 1979: 569-470). En 1840 se supo de Garífunas asentados en pueblos pequeños al este de Trujillo en la Laguna Carataska. Muchas veces estos pueblos fueron asociados con talado de caoba (González 1988: 59). Con la terminación de la explotación de caoba en La Mosquitia en el siglo XIX, los Garífunas abandonaron los pueblos al este de Plaplaya.

Los pueblos desde Trujillo a Plaplaya adoptaron la agricultura y la pesca como medios de subsistencia (González 1988: 111, 134). Durante estos primeros años una serie de pueblos, hoy abandonados, se asentaron en La Mosquitia hondureña al este y oeste de Trujillo. Estos incluyen asentamientos en el río Patuca, Carataska, el sistema de Lagunas de Brus e Ibans, Punta Quemar, Barra Chapagua, Barra de Aguán, Salado de Lis-Lis, Balfate, Punta Castillo, Campamento, Punta Betulia y Dereza (González 1988:60).

Algunos Garífunas de Trujillo también emigraron al este de la bahía de Honduras, en aquel momento conocida como Honduras Británica (hoy en día Belice). A partir de 1800 y a mayor escala de 1807 en adelante, momento en el que los británicos abolieron la esclavitud en sus comunidades, los Garífunas trabajaron en los campos de caoba y establecieron un mercado de venta de los productos de la pesca—entre otros. Durante este período probablemente ayudaron a establecer la comunidad de Stann Creek (González 1988: 55).

Los Garífunas también se establecieron en la parte oriental de Honduras y Guatemala. A principios del siglo XIX hay noticias de Garífunas asentados en la boca del río Dulce en Guatemala y cerca de Omoa en Honduras (Davidson 1979: 471). Soldados Garífunas que defendieron principalmente a la corona española se asentaron en las cercanías de río Dulce y Omoa durante las guerras de independencia en 1820 (Davidson 1979: 471). Estos asentamientos se vieron reforzados por Garífunas que pelearon en varias facciones de los frentes anti-Morazán a principios de los años treinta; tras la victoria de Morazán, muchos Garífunas abandonaron temporalmente Belice (Davidson 1979: 471, Gonzáles 1988:57).

2.1.2 Después del surgimiento del Estado hondureño

Desde Puerto Cortés a Belfate

Los documentos históricos indican claramente las fechas en que los Garífunas fundaron las comunidades de Belfate y Puerto Cortés. Existen además pruebas de varios asentamientos Garífunas en esta zona a principios del siglo XIX, por ejemplo se sabe que



para 1798 ya ocupaban un barrio en la zona, hoy conocido como Tela (López García 1994:13), y que fundaron la ciudad que hoy conocemos como La Ceiba. Desde el principio de la etapa republicana en los años veinte, los Garífunas dominaron el transporte local en la costa caribeña y estaban muy involucrados en pequeñas operaciones comerciales y de contrabando en la zona.

La producción a pequeño escala de frutas tropicales—principalmente bananos y coco—para exportar a Estados Unidos, comenzó a adquirir importancia a mediados del siglo XIX. Los Garífunas aprovecharon esta nueva oportunidad económica y cultivaron cocos y bananos para el creciente mercado internacional. Por la carencia de muelles, los Garífunas se encargaron también de transportar los productos de la costa a los barcos.

Antes de que las compañías internacionales de fruta se establecieran en los 1900, los Garífunas formaron un rol clave en el rápido desarrollo de la costa norte de Honduras—la cual desde mediados del siglo XIX en adelante fue la región más dinámica económicamente en Honduras. Por lo tanto, como se mencionó antes, los Garífunas tuvieron un rol claro como intermediarios en la expansión del comercio del banano, monopolizaron el transporte desde la playa a los barcos de este producto y jugaron posiciones fundamentales en los puertos de la zona.

Utilizaron estas ventajas y su dominio del transporte y el contrabando para impulsar un comercio pequeño pero pujante (González 1988, Euraque 2001:18). Esta fue una etapa de éxito económico, social y demográfico para los Garífunas de la costa norte.

Entre 1860 y 1880, las familias Garífunas residieron en los puertos principales que ahora se conocen como las áreas de Tela y La Ceiba. Con el incremento de la población, los Garífunas fueron empujados fuera de los puertos (López García 1994) estableciendo pujantes pueblos cerca de éstos desde donde podían mantener sus actividades comerciales y de subsistencia. En este sitio, se unieron con Garífunas de otras partes de la costa. Cuando las grandes compañías agro-industriales como United Fruit, Standard Fruit, y Cuyamel Fruit Company establecieron sus operaciones, a inicios del siglo XIX, las comunidades Garífunas contemporáneas de esta zona ya habían sido fundadas (González 1988, González and Cheek 1988).

A. Época de las compañías

Con el establecimiento de operaciones de las compañías grandes de fruta en Cortés, Tela, La Ceiba y Trujillo, la mayoría de los Garífunas que permanecían en los puertos se mudaron a los pueblos aledaños. Muchos de los hombres, encontraron empleo con estas compañías trabajando en los embarcaderos con ferrocarriles, en talleres y en las plantaciones (González 1988: 136). Mientras tanto, mujeres y ancianos continuaron realizando actividades de pesca artesanal, agricultura de subsistencia y ventas locales. Para los 1920 ladinos y negros de otras partes del caribe empezaron a desplazar a los Garífunas de sus trabajos. Los Garífunas se encontraron aislados en trabajos en los embarcaderos (González 1988: 136, Euraque 2001: 17). El punto final de la prosperidad de esta comunidad fue la caída de la industria bananera debido a enfermedades que atacaron los cultivos y la depresión de los 30's. Siguiendo un modelo que continúa hoy



en día, muchos hombres Garífunas emigraron a ciudades grandes de Honduras buscando empleo.

En los últimos sesenta años, el asentamiento Garífuna en Honduras paró. Fuera del establecimiento del pueblo de Miami en la Bahía Tela y el establecimiento de algunos de los Cayos Cochinos en los 1950's, no hay ningún asentamiento Garífuna nuevo en Honduras. Hoy en día hay poblaciones grandes de Garífuna en La Ceiba, San Pedro Sula y Tegucigalpa en Honduras y Nueva York, Miami, Los Ángeles y Houston en los Estados Unidos. Unos cuantos pueblos Garífunas fueron abandonados en las últimas décadas. Estos incluyen: Tulián, Cieneguita e Irióna puerto. Actualmente hay cuarenta y ocho pueblos Garífuna a lo largo de la costa Nnrte, comenzando por Masca al oeste hasta Plaplaya en La Mosquitia (zona este). Estas comunidades varían en tamaño desde unos cien habitantes a más que mil de habitantes.

Cuadro 5: Poblaciones Garífunas estimados 1790-1990

Año	Estimado
1797	2,000
1801	4,000
1816	8,000
1910	14,466
1930	18,092
1935	22,979
1945	23,280
1974	48,000
1976	61,000
1986	90,000
1993	98,000

Fuente: Euraque 2001: 7

2.1.2.1 Desarrollo de la política Garífuna

Analizando la breve historia descrita en las secciones anteriores, podemos observar que desde su formación como grupo en San Vicente, los Garífuna han conseguido defenderse y reproducirse como una comunidad autónoma. Escaparon la esclavitud y, en conjunto con sus raíces indígenas, formaron una nueva sociedad totalmente adaptada a su medioambiente natural, económico y político. Se defendieron contra la agresión colonial europea por un siglo entero en las Antillas menores. Luego sobrevivieron a la deportación masiva a Centroamérica y manejaron muy bien las negociaciones con otros grupos poderosos como los españoles, ingleses, y miskitu.

La memoria social sobre estos orígenes juega un rol fundamental en la construcción contemporánea de la identidad y cultura política de los Garífuna. Estos se auto-identifican como un grupo único con una herencia cultural proveniente de la mezcla de sus raíces africanas e indígenas. Se enorgullecen por nunca haber sido esclavizados y por la militancia en que defendieron su independencia y su cultura. Bajo circunstancias



adversas, la herencia cultural de este pueblo sobrevivió gracias a su propia tenacidad y su habilidad para manejarse dentro del sistema económico que imperaba.

Durante los dos siglos de ocupación en la costa Caribe de Honduras, la política del pueblo Garífuna ha sido marcada por un complejo juego de resistencia y acomodaciones con los poderes dominantes. Al principio del siglo XIX muchos Garífunas se aliaron con la corona española, sirviendo como soldados en el bando de los perdedores durante las guerras de independencia y luego contra Morazán en las batallas por el control de la República de Centroamérica. Sin embargo, sobrevivieron las caídas militares y políticas gracias a la constante migración hacia Belice.

Durante el siglo veinte, los Garífunas trabajaron como mano de obra asalariada en la agro-industria extranjera, lo cual los acercó a la clase obrera y por lo general a “la izquierda” dentro de la política hondureña, apoyando al partido Liberal. El apoyo tuvo consecuencias trágicas como la masacre de miembros de las tropas del partido en 1937 en el pueblo de San Juan (López García 1994). Sin embargo, relaciones de clientelismo y la afiliación con partidos políticos hondureños favorecieron a algunos líderes y permitió a algunas comunidades el mantenerse relativamente autónomas durante la primera parte del siglo veinte.

Los grupos políticos Garífuna organizados fuera de la estructura de los partidos nacionales de Honduras, parece haberse formado en el principio de los 1950. La Sociedad Renovación formado en La Ceiba en 1950 y la Sociedad Lincol constituida en 1958 fueron precursores importantes de las organizaciones Garífunas de hoy. Estas asociaciones estaban interesadas en temas como: “anti-discriminación”, derechos civiles, y luchas de clases con poco o nada de contenido cultural (Euraque 2001: 5,21). Sin embargo, para los 60s y 70s, influenciados por los movimientos civiles y el Black Power en los Estados Unidos, un esquema cultural nacionalista se formó en las comunidades Garífunas. Unos de los primeros ejemplos de esta sensibilidad política fue la fundación del Ballet Garífuna Nacional en 1962. Este fue seguido por la fundación de Danzas Garífunas en el carnaval de La Ceiba en 1972. Durante esta época crecían las afirmaciones de la legitimidad de la cultura Garífuna como una cultura diferente de la cultura nacional de Honduras y el reconocimiento y la validez de los orígenes africanos en la comunidad Garífuna (Euraque 2001).

2.1.2.2 Organización política Garífuna contemporánea

La Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH), fue fundada en 1977. Inicialmente la Asamblea Nacional hondureña denegó a sus fundadores la petición de personalidad jurídica, pues se pensó que promovía la división racial en Honduras. OFRANEH comenzó defendiendo los derechos civiles de la población Garífuna. Posteriormente se convirtió en el exponente de derechos étnicos específicos de los Garífunas y de otras poblaciones indígenas autóctonas de Honduras. OFRANEH se centra en promover la organización interna y movilización política de las comunidades al mismo tiempo que busca ser tronco de coalición con otros grupos étnicos hondureños. Ha sido



particularmente activa en CONPAH una confederación de organizaciones de los pueblos negros e indígenas, el cual en la última década ha jugado un papel decisivo en la movilización política de estos pueblos en relación con derechos humanos y derechos a la tierra. Las reivindicaciones de OFRANEH se centran en el reconocimiento de los derechos a la tierra y a los recursos de los Garífunas, la protección y promoción de su idioma y cultura, el reconocimiento de las formas tradicionales de organización, representación directa en el gobierno nacional, promoción de temas de salud y desarrollo de la comunidad (Anderson 2000). Como organización de base ha sido capaz de consolidar un alto nivel de apoyo en las comunidades Garífuna.

La Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO), fue fundada por miembros de OFRANEH en 1992. Comenzó como una ONG multiétnica centrada en el desarrollo económico. Sin embargo, rápidamente se transformó en una organización enfocada en los derechos de los pueblos afro-descendientes basada en políticas de identidad Afro-centralistas, organizándose específicamente en torno a cuestiones de raza y de racismo anti-negro. La organización está compuesta mayoritariamente por Garífunas y está orientada a la resolución de los problemas que enfrenta la comunidad Garífuna en Honduras.

Aunque en ocasiones ha trabajado en coordinación con OFRANEH sus principales alianzas son con grupos negros fuera de Honduras y se identifica particularmente con África y la diáspora africana. Además de llevar a cabo proyectos, al igual que la mayoría de ONG, ODECO también apoya en la organización de base y movilización política. ODECO ha recibido subvenciones considerables para sus proyectos desde fuera de Honduras. Como consecuencia de ello, está solidamente fundada y constituida. Ha obtenido un alto reconocimiento en Honduras, es muy conocida y esta bien conectada con varios sectores del Estado hondureño. ODECO ha consolidado un alto nivel de apoyo a las comunidades Garífunas.

Aunque a lo largo de los años OFRANEH y ODECO en varias ocasiones han colaborado políticamente, las relaciones entre estas dos organizaciones hoy en día son tensas. Los orígenes de estas tensiones son múltiples. Están basadas, al menos parcialmente, en diferencias en filosofías y estrategias políticas. Mientras OFRANEH enfatiza el estatus del pueblo Garífuna como un grupo étnico indígena, ODECO enfatiza firmemente los orígenes africanos del grupo y la identidad racial negra.

OFRANEH está mucho más interesada en la coalición política con otros grupos étnicos de Honduras, ODECO favorece las alianzas internacionales negras. En asuntos del derecho a la tierra, OFRANEH ha sido más militante, generalmente negándose a aceptar la oferta de títulos de propiedad del gobierno si los títulos no representan el total reconocimiento de las demandas individuales de las comunidades por sus tierras. ODECO por otro lado, ha tenido una mayor propensión en negociar el otorgamiento de los títulos sobre las tierras con el Estado creyendo que el otorgamiento de los títulos, aunque no cubra todas las demandas de la comunidad, es un primer paso importante hacia la completa titulación. Junto con ODECO y OFRANEH en las dos últimas décadas se han creado una serie de organizaciones Garífunas que buscan también defender los intereses de la comunidad Garífuna. Esto incluye organizaciones tales como CEDECO, CIDH la cual trabaja en proyectos de desarrollo en pequeña escala, CEDEC,



FUHDECGAR la cual lleva a cabo investigación y documentación de la cultura Garífuna y *Enlace de Mujeres Negras* especializada en educación sobre el SIDA y violencia doméstica (Anderson 2000:5).

Los Garífunas están a su vez organizados a nivel comunitario. La mayoría de las comunidades tienen patronatos: órganos de gobierno encargados mayoritariamente de la regulación de los derechos de la tierra en las comunidades. Los patronatos están organizados jerárquicamente y sus miembros ostentan cargos en la junta directiva la cual incluye al presidente, vice-presidente, secretario, tesorero, vocales, etc. Sus miembros son generalmente elegidos por la comunidad aunque en algunas ocasiones son nombrados por autoridades locales.

Cada patronato debe ser registrado en la Secretaría de Gobernación y Justicia. La falta de estructura formal o de funciones gubernamentales para los patronatos ha ocasionado algunas anomalías tales como la existencia de más de un patronato en una comunidad Garífuna, la disolución de patronatos, patronatos vendiendo tierra comunitaria, práctica antidemocráticas, etc.

Algunas comunidades Garífunas gozan también de consejos de ancianos los cuales participan en la resolución de disputas y en la organización de acciones colectivas. La mayoría de las comunidades tienen un representante de cada una de las organizaciones Garífunas más importantes—OFRANEH y ODECO—y muchas tienen comités de defensa de la tierra. La mayoría de las comunidades también disponen de organizaciones ligadas a asuntos de salud pública, grupos sociales y atléticos, grupos de danza, grupos de padres organizaciones para los ancianos y grupos de iglesia.

2.2 La lucha por la tierra: Antecedentes al diagnóstico

La creación del asentamiento Garífuna tuvo lugar casi enteramente durante el siglo XIX. Durante este período la costa norte del Caribe estaba escasamente poblada por grupos indígenas y unos pocos españoles y Ladinos. Incluso durante la última parte de este período, cuando la población de la zona creció considerablemente, los Garífunas se establecieron en zonas desocupadas, consideradas marginales y de poco valor. Desarrollaron en estas tierras una economía de subsistencia basada en el trabajo agrícola y la pesca artesanal todas estas actividades fuera de la lógica de trabajo remunerado. En estas regiones había muy poca competencia por la tierra con otros grupos por lo tanto el tener títulos de propiedad de tales tierras no era tan importancia. A pesar de esto, el enfrentamiento posteriormente con terceros por estas tierras llevó a intentos de asegurar—titular—esta tierra.

Por ejemplo, en Trujillo—donde los Garífunas ocupaban tierras—durante la expansión de la ciudad, las comunidades de río Negro y Cristales intentaron establecer el control legal sobre sus tierras. En 1885 se otorgó el derecho de ocupación sobre las tierras que habitaban a los Garífunas de Trujillo. En 1903-04 enviaron una delegación a Tegucigalpa para obtener confirmación presidencial de la propiedad absoluta de esas tierras y



recibieron un título (González 1988: 113). Con el aumento de la población en la costa norte y el incremento de la competencia por las tierras, algunas comunidades buscaron y obtuvieron títulos normalmente destinados a reconocer derechos de ocupación. Algunas comunidades Garífunas, como por ejemplo Limón, pudieron establecer control sobre sus tierras—al menos temporalmente—cuando se convirtieron en cedes de los municipios y sus tierras se transformaron en ejidos. Sin embargo, hasta hace muy poco, la mayor parte de los Garífunas no tenían control legal sobre las tierras que han ocupado tradicionalmente y las cuales reclaman.

Esto ha llevado a una larga lucha que sólo durante la última década ha llegado a su punto culminante. Esto es parcialmente resultado de las desesperantes condiciones económicas y ecológicas en las comunidades Garífuna, un aumento de la ocupación sobre su tierra y recursos de no-Garífunas y de la apertura democrática en Honduras a comienzos de los años ochentas que permitió la movilización política Garífuna respecto de asuntos sobre la tierra.

El reestablecimiento del régimen democrático a través de la Constitución de la República en el año 1982, marca un espacio de legalidad que favorece a las comunidades consideradas autóctonas como los Garífunas, es decir que los artículos 173 y 346 impregnan con un espíritu jurídico los reclamos de legalización de tierras en la época actual. Por medio de los citados artículos el Estado se obliga a: “preservar y estimular las culturas nativas, así como las genuinas expresiones del folklore nacional, el arte popular y las artesanías”. Es deber del Estado dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, especialmente de las tierras y bosques donde estuvieren asentadas.

Además, la constitución señala en su artículo 18: “En caso de un conflicto entre el tratado o convención y la Ley prevalecerá el primero”. En el año de 1994 Honduras suscribe el Convenio 169—sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes—y lo aprueba el 20 de Marzo de 1995. Este convenio junto a los preceptos señalados y otros contenidos en diversas leyes otorgan a las comunidades Garífunas suficiente argumento para luchar por la legalización de sus tierras. En otras palabras, al entrar en vigencia dicho convenio queda manifestada la obligatoriedad que emana del mismo por disposición de la misma Constitución de la República.

La apertura democrática junto con la construcción del principio de una estructura legal en apoyo de la titulación de las tierras de los indígenas proporcionó una apertura en la cual la comunidad Garífuna. Las principales organizaciones Garífunas pusieron en marcha una serie de manifestaciones en La Ceiba y Tegucigalpa solicitando la titulación de sus tierras comunales. La más grande y más importante de ellas fue la Marcha de Tambores donde un gran número de Garífuna fueron movilizados desde sus comunidades a manifestarse en Tegucigalpa en 1996.

La Marcha del 11 de octubre de 1996, dio paso a la presentación de una importante petición al gobierno de la República por parte de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Negras de Honduras, entonces coordinada por la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO), sobre la necesidad de titular, ampliar y dotar de tierras a las comunidades Garífunas, lo cual derivó en la firma del primer acuerdo



firmado directamente y sin intermediarios con la comunidad Garífuna y el gobierno. En este acuerdo el gobierno accedió a otorgar título legal a las comunidades Garífuna sobre sus tierras comunales. Antes de este acuerdo algunas comunidades recibieron títulos sobre las tierras comenzando en 1993. Sin embargo, después de los sucesos de 1996 el paso de titulación aumento rápidamente así para el 2002 todas las comunidades Garífuna han recibido su título.

En el siguiente año se siguieron otra serie de manifestaciones y una movilización general de la comunidad Garífuna en relación con el artículo 107 de la Constitución de la República. El gobierno atento con reformar la ley que venía restringiendo el derecho de extranjeros de poseer propiedades costeras para permitir inversión extranjera y turismo en las costas. Esta reforma fue completamente rechazada por los Garífunas quienes a través de sus manifestaciones fueron capaces de evitar que se promulgara la ley.

El Seguimiento al Acuerdo de 1996

Después de una larga lucha política encabezado por organizaciones Garífunas como CEDEC, OFRANEH y ODECO, el Estado decidió otorgar títulos a la gran mayoría de las comunidades Garífunas. Se ha logrado obtener hasta la fecha cerca de 32mil hectáreas de tierra en Dominio Pleno a favor de las comunidades Garífunas de los Departamentos de Cortes, Atlántida, Islas de la Bahía, Colón y Gracias a Dios.

Cuadro 6: Títulos otorgados a comunidades Garífunas en la década de los 90

Año	Cantidad de títulos otorgados	Cantidad de comunidades beneficiadas	Total hectáreas tituladas
1993	6	9	5,125.99.67.18
1994	8	13	8,307.19.40
1997	9	9	4,869.37.13.13
1998	6	6 EAC	993.31.45.91
1999 (28 de Enero)	6 (incluidos 3 provisionales)	6	2,800.95.31.23
1999(18 de Diciembre)	5	5	7,327.32.58.57
Sub.- total títulos del 99			10,128.27.89.80*
2000 (9de Junio)	4	4	1,126.91.56.49”
2000 (7 de Julio)	1	1	328.31.87.87
2001(28 de Sept.)	8	8	412.67.68.63
2002 (25 de Enero)	2	2	932.47
Gran Total de hectáreas desde 1993 hasta la fecha			32,224.53.69.01

*Sumatoria del año 1999

“Corresponden a la Comunidad de Río Esteban”

Fuente: CACRC



2.2.1. El Estado y el entorno institucional en relación a los derechos Garífunas a la tierra comunal

Hay un gran número de instituciones directamente involucradas con los *Garífunas* en múltiples aspectos de su lucha por las tierras comunitarias. Quizás la más importante ha sido el INA. El INA es la institución que ha sido designada por el Estado nacional con la responsabilidad de resolver el problema de las tierras comunales de los Garífuna. Durante el transcurso de al menos una década, se las ha arreglado para reconocer titulación a un importante número de ellas.

El INA ha comenzado además un proceso de investigación de la viabilidad del saneamiento en situaciones de grave conflicto tales como la del poblado de Sambo Creek. Mientras las relaciones entre las organizaciones Garífuna y el INA han sido recientemente relativamente constructivas, hay numerosas críticas a su trabajo. La más importante es que han dado título a zonas residenciales de las comunidades Garífunas pero no a las zonas agrícolas y forestales que también reclaman. Igualmente importante, el INA no está dispuesto a otorgar títulos a áreas ocupadas a personas ajenas en favor de las comunidades a pesar de la validez del título de las tierras que ocupan.

En zonas forestales en la parte este de la costa norte y las comunidades Garífunas de a Mosquitia han sostenido una relación conflictiva con AFE-COHDEFOR. Estas comunidades sostienen que esta institución deniega a los Garífunas el derecho a explotar el bosque que se encuentra en sus tierras comunales de un modo sostenible mientras permite a poderosos agentes ajenos llevarlo a cabo. Las comunidades Garífunas sostienen que AFE-COHDEFOR es antidemocrática en el modo en que se relaciona con las comunidades y corrupta en el modo en que gestiona las reservas forestales de la región.

El Ministerio de Turismo ha sido también criticado. En este caso la crítica es de nuevo que esta secretaría no consulta o considera los intereses de las comunidades Garífunas cuando establece e implementa los proyectos de desarrollo del turismo. El problema más serio en este sentido está en el área de Tela Bay donde el ministerio ha intentado desarrollar varios proyectos dentro de o alrededor de las tierras de las comunidades Garífunas de la zona.

Una de las relaciones estado-comunidad más problemáticas se encuentra entre las comunidades Garífunas y los gobiernos municipales, incluyendo los Registros de Propiedades asociados con ellos. Aquí el problema es jurisdiccional. ¿Quién tiene autoridad para administrar y transferir tierras comunitarias? ¿Las comunidades por sí mismas o los gobiernos municipales? En algunos casos, cuando se les ha reconocido título de propiedad sobre las tierras a las comunidades el gobierno municipal y los registros se han negado a inscribirlos. En términos generales la relación entre las comunidades Garífunas y las diferentes instituciones del Estado se ha caracterizado por la falta de confianza mutua y en ocasiones de hostilidad declarada y enfrentamiento abierto.



2.3. El universo de las comunidades y la selección de la muestra

Tipificación del universo

I. Demografía étnica

Para fines de la tipificación del universo de comunidades Garífunas en Honduras, se recurrió a varias fuentes que registran el nombre de la comunidad, su ubicación geográfica y su población. No existe una fuente definitiva para toda las comunidades Garífunas y existen divergencias, a veces grandes entre diferentes fuentes. En cuanto a cifras de población, aunque haya concluido el censo del 2001, aún no están disponibles los resultados. La fuente más fidedigna, según nuestras investigaciones, es el censo comunitario elaborado por ODECO. Presentamos a continuación (cuadro 7) los datos por las 45 comunidades (recordando que estos son datos aproximados).

Cuadro 7: Censo en comunidades Garífunas

Comunidad	Población	Municipio	Depart.
Masca	2,500	Omoa	Cortés
Bajamar	3,500	Puerto Cortés	Cortés
Travesía	2,250	Puerto Cortés	Cortés
Sarawaina	200	Puerto Cortés	Cortés
Cayo Venado	150	Esparta	Atlántida
Miami	484	Tela	Atlántida
Río Tinto	1,200	Tela	Atlántida
San Juan	1,540	Tela	Atlántida
Tornabé	2,514	Tela	Atlántida
Triunfo de la Cruz	6,000	Tela	Atlántida
La Ensenada	136	Tela	Atlántida
La Rosita	189	Esparta	Atlántida
Nueva Go	156	Esparta	Atlántida
Corozal	5,000	La Ceiba	Atlántida
Sambo Creek y Cayo Bolano	4,000	La Ceiba	Atlántida
Nueva Armenia y Cayo Chachahuete	1,850	Jutiapa	Atlántida
Boca Cerrada	200	La Masica	Atlántida
Salado Barra	100	La Masica	Atlántida
Monte Pobre	100	El Porvenir	Atlántida
Santa Fe	2,000	Santa Fe	Colón
San Antonio	450	Santa Fe	Colón
Guadalupe	2,300	Santa Fe	Colón
Río Negro	6000	Trujillo	Colón
Cristales	10,000	Trujillo	Colón
Limón	8,285	Limón	Colón
Punta Piedra	1,546	Iriona	Colón



San José de la Punta	1,360	Ironia	Colón
Río Esteban y Cayo East End	3,480	Balfate	Colón
Santa Rosa de Aguán	3,587	Santa Rosa de Aguán	Colón
Cusuna	5,800	Iriona	Colón
Ciriboya	700	Iriona	Colón
Iriona Viejo	850	Iriona	Colón
Sangrélaya	3,004	Ironia	Colón
Cocalito	1,000	Iriona	Colón
Tocamacho	3,100	Juan Francisco Bulnes	Gracias a Dios
San Pedro Tocamacho	3,104	Juan Francisco Bulnes	Gracias a Dios
Batalla	6,000	Juan Francisco Bulnes	Gracias a Dios
Plaplaya	800	Juan Francisco Bulnes	Gracias a Dios

Fuente: ODECO

II. Municipios

Las Comunidades Garífunas se encuentran en 6 Departamentos en la costa norte de Honduras: Cortés, Atlántida, Colón, Gracias e Islas de la Bahía y 17 municipios distintos. En el Cuadro 7 se presenta la afiliación departamental y municipal de cada comunidad en el universo. Ver mapa 4

III. Zonas y condiciones ecológicas

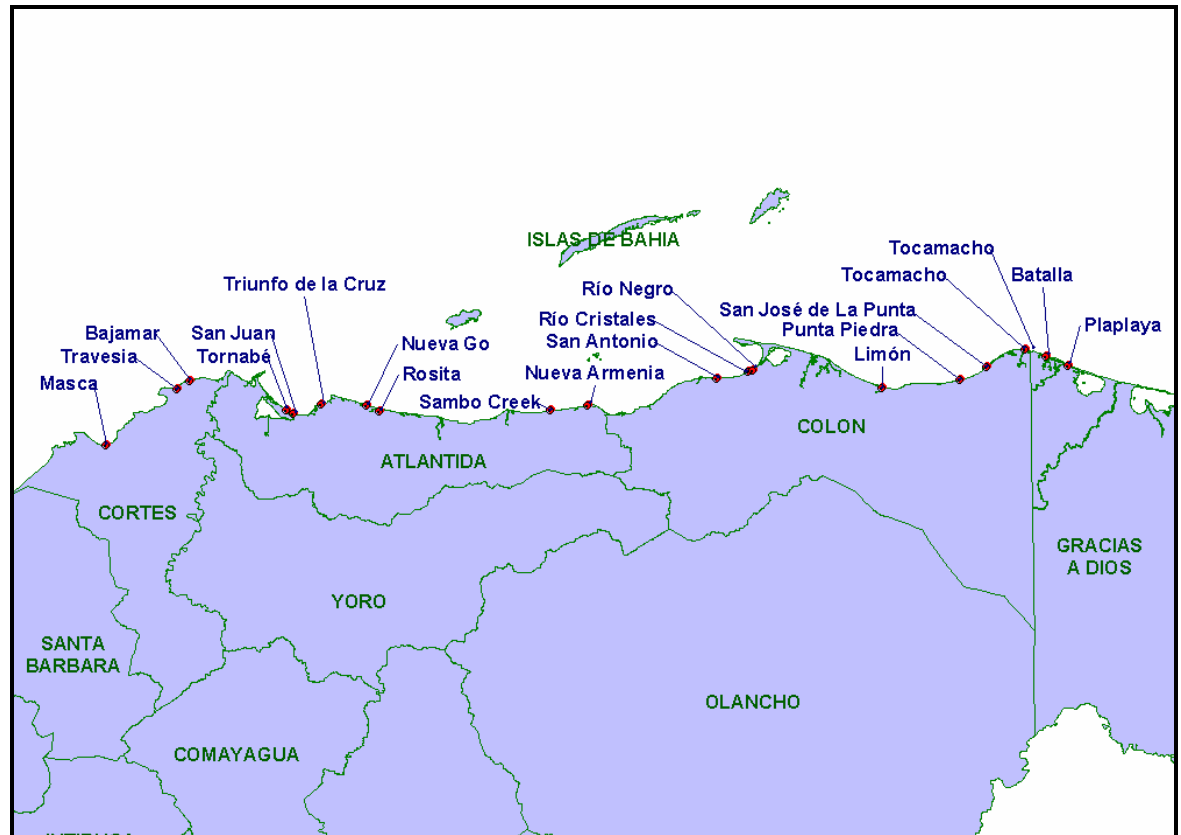
Todas las comunidades Garífunas se encuentran en la misma zona ecológica: playas, lagunas y llanura costera con una clima muy lluvioso. Vale notar que, según esta clasificación que usa COHDEFOR, todo el territorio del Departamento de Gracias y parte del Departamento de Colón entra en la categoría “tierras con vocación forestal”.

IV. Datos físicos sobre cada comunidad

Muchos de los centros poblados garífuna tienen carácter “urbano”--definido como un mínimo de infraestructura y servicios (v.gr. luz eléctrica, teléfono, aseo, procesamiento de desechos sólidos, etc.). En la mayoría de los casos estas comunidades están localizados en el parte oeste de la costa norte. Ver Cuadro 4.



Mapa 4 Comunidades Garífunas y Departamentos



La Muestra

Inmediatamente después de finalizar el proceso de “tipificación”, se inició el análisis que resultaría en la selección de las quince comunidades que conformarían la muestra de comunidades Garífunas a estudiar. Dicha selección correspondió, en primer lugar, a la aplicación de una serie de criterios técnicos, derivados directamente de las conclusiones de la tipificación, y a la vez, concordado con los lineamientos presentes en los términos de referencia del diagnóstico.

Cabe mencionar que, a la vez resultaba de suma importancia consensuar tal muestra con las consideraciones mayores de las organizaciones representativas del pueblo Garífuna, lo cual se logró a través de un taller intensivo en la sede de COHDEFOR--La Ceiba, el día lunes 25 de febrero. Se puede reportar que, afortunadamente, no hubieron discrepancias mayores entre el dictamen científico y los insumos de la sociedad civil, de tal manera que se llegó a una propuesta final consensuada con relativa facilidad.



Los criterios científicos que se aplicaron para la selección de la muestra se presentan, en breve resumen, a continuación:

- **Características socio-demográficos:** se hizo un esfuerzo en incluir comunidades de diversos tamaño en población, que a la vez representan diferentes grados de urbanización.
- **Divisiones administrativas:** se garantizó representación de una amplia selección de municipios.
- **Áreas protegidas (de diverso índole):** se seleccionó las comunidades de tal manera que hay representación de comunidades situadas en áreas protegidas actualmente constituidas.
- **Nivel de conflictividad:** se quiso tener, en la muestra final, un grupo de comunidades que cubren toda la gama de niveles de conflictividad. Para fines analíticos, se creó tres categorías--bajo, mediano y alto--aunque obviamente clasificar las comunidades en esta manera represente cierta simplificación.
- **Tipo de conflicto:** se intentó tener representado cada categoría de conflicto que se notó de forma sobresaliente en el proceso de tipificación—se puede encontrar lista y descripción de los mismos en el apartado VI, de la sección anterior.
- **Acción requerido:** en la muestra hay representación de comunidades que necesitan todo la gama posibles soluciones a sus reclamos.

A continuación se presenta un cuadro de resumen, que demuestra las quince comunidades seleccionadas y la información correspondiente con relación a cada uno de estos seis criterios. Ver Cuadro 8.



Cuadro 8: La muestra de comunidades estudiadas

Comunidad	Población	Municipio	Depart.	Conflictividad	Tipo Conflicto	Pres. Estado
Masca	2,000	Omoa	Cortés	Alta	Propietarios medianos fines turísticas	
Bajamar y Travesía	3,500 y 2,250	Puerto Cortés	Cortés	Alta	Propietarios medianos fines turísticas	Municipalidad
		Tela	Atlántida	Alta		Municipalidad y Area protegida
San Juan y Tornabé	6,000 y 4,000				Propietarios medianos fines turísticas	
Triunfo de la Cruz	10,000	Tela	Atlántida	Alta		Municipalidad y Area protegida
					Propietarios medianos e estado fines turísticas	
La Rosita y Nueva Go	189 y 156	Esparta	Atlántida	Mediana	Latifundistas	Area protegida
Sambo Creek	6,904	La Ceiba	Atlántida	Alta	Propietarios medianos fines turísticas	
Nueva Armenia	2,000	Jutiapa	Atlántida	Alta	Latifundistas, colonos y estado en los Cayos	Area protegida
San Antonio	1,200	Santa Fe	Colón	Mediana	Latifundistas	
Río Negro y Cristales	16,000	Trujillo	Colón	Alta		Municipalidad
Limón	8,285	Limón	Colón	Mediana	Propietarios medianos y estado Latifundistas y colonos	
Punta Piedra	2,500	Irona	Colón	Alta	Colonos	
San José de la Punta	2,000	Irona	Colón	Alta		Area protegida
					Colonos; fuentes de agua	
Tocamacho	4,500	Juan Francisco Bulnes	Gracias a Dios	Mediana	Colonos	Area Protegida
Batalla	2,500	Juan Francisco Bulnes	Gracias a Dios	Mediana		
					Interétnico	Area protegida
Plaplaya	800	Juan Francisco Bulnes	Gracias a Dios	Mediana		Area protegida
					Interétnico	



3. La Metodología y su implementación

Como se describió anteriormente, el diagnóstico utilizó una metodología de investigación participativa que, como el mismo nombre indica, enfatiza la plena y directa participación de las comunidades y las organizaciones que las representan en el proceso de mapeo. Esta metodología tiene como principal objetivo reflejar las opiniones de las comunidades involucradas y capacitar a sus miembros en el uso de los instrumentos de investigación. Sin embargo, cuando hablamos de participación comunitaria no nos referimos solamente a la inclusión de miembros de la comunidad en el equipo de trabajo o a la transferencia de conocimientos entre las partes involucradas. La metodología participativa implica también la realización de un proceso de investigación transparente donde se comunique de forma clara en que consiste el estudio, como será realizado y cuales son sus objetivos. Al enfatizar esta comunicación y el intercambio de opiniones, dicha metodología abre espacios de discusión esenciales para mejor entender la situación de estas comunidades a la vez que permite a sus miembros y las organizaciones que los representan dialogar sobre las posibles soluciones a dichos problemas.

El estudio fue realizado en 5 fases: fase de preparación, de trabajo de campo, sistematización, validación y devolución, la tabla abajo indica cuando fue realizada cada fase y resume las actividades que se llevaron a cabo. Cabe resaltar que cada fase contiene un componente cartográfico, etnográfico y jurídico.

Cuadro 7: Fases del estudio y actividades

Fases del Estudio	Actividades
1. Fase Preparativa (Enero-Febrero)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigación bibliográfica y cartográfica de la región ▪ Taller #1: “Introducción al Etno-Mapeo” ▪ Divulgación ▪ Formación de equipo de investigadores (as) ▪ Tipificación ▪ Selección de las comunidades a participar <p><u>Equipo jurídico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis del marco legal nacional
2. Fase de Trabajo de Campo (Marzo-Abril)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller #2: “Trabajo de campo” <p><u>Trabajo de campo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mapeo ▪ Etnografía: comunitaria e institucional ▪ Estudios de caso. <p><u>Equipo jurídico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de condiciones legales específicas
3. Fase de Sistematización (Mayo- Junio)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Borradores de mapas comunales ▪ Borradores de etnografías ▪ Borradores de análisis de condiciones legales específicas
4. Fase de Validación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller #3: “Validación”



(Julio-Agosto)	<p><u>Trabajo de campo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Retorno a las comunidades investigadas con borradores de los mapas elaborados y las etnografías para validar la información con la comunidad ▪ Validación con organizaciones comunitarias, sociedad civil y organizaciones gubernamentales ▪ Taller #4: “Avances del estudio” <p><u>Equipo jurídico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consulta con organizaciones comunitarias sobre que esperan del diagnóstico ▪ Taller #5: “Taller legal”
5. Fase de Devolución (Septiembre)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller #6: “Devolución” <p><u>Trabajo de campo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Devolución de los mapas, etnografías realizadas ▪ Equipo Jurídico: borrador de “medidas consecuentes” a tomar <p><u>Producto final:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de informe final con mapas, etnografías y medidas consecuentes ▪ Presentación de manual de buenas prácticas y programa de capacitación

Fuente: Diagnóstico

3.1 Fase preparativa

Durante la fase preparativa se sentaron las bases para poder realizar el diagnóstico. Previo a esta fase se conformó la Comisión inter-sectorial (CI). Esta comisión conformada por representantes de los diversos grupos involucrados en la investigación, incluyendo las organizaciones que representan a las comunidades Garífunas y Miskitas, tenía como objetivo presentar los avances del diagnóstico a todas las partes involucradas. La existencia de una comisión integrada por estos actores fue una parte esencial del diagnóstico, ya que permite que este sea un proceso más participativo y transparente de investigación donde las organizaciones que representan a estas comunidades y las instituciones del Estado pueden darle un mejor seguimiento al estudio.

A seguir se realizó la investigación bibliográfica y cartográfica de la región la cual nos permitió conocer el contexto histórico, político, cultural y social de la zona. El primer taller de capacitación tuvo como objetivo principal iniciar la divulgación del proyecto tanto a los miembros de las organizaciones Garífunas y Miskitas como a los representantes de diferentes oficinas gubernamentales y no-gubernamentales. Durante el taller miembros del equipo de CACRC describieron cada una de las fases de la investigación, como sería realizada y cuales eran los objetivos de esta. Durante este taller también se enseñó como utilizar el GPS y las diferentes técnicas de investigación



etnográfica. Luego se describió en que consistía la tipificación y se discutieron las posibles variables para realizar dicha actividad. Se conformó el equipo legal y se establecieron las fechas de entrega de productos del diagnóstico para todos los integrantes del equipo de investigación. La última actividad durante la fase preparativa fue la selección de las comunidades a participar en el estudio basados en la tipificación de la zona. Finalmente, se convocó una reunión con la comisión inter-sectorial (CI), la cual estuvo encargada de tomar la decisión última con respecto a la muestra, garantizando así una posición ampliamente consensuada y avalada por parte de todos los actores claves en el proceso.

Al finalizar esta fase fue evidente que el tiempo fue una de las mayores limitantes (en todo el proceso de investigación). Con más tiempo a nuestra disposición hubiéramos podido realizar una tipificación más completa y, por ende, una mejor selección de las comunidades. Las reuniones con la comisión inter-sectorial fueron importantes pero la carencia de fondos limitó también la realización de dichas reuniones.

Es quizás importante enfatizar más la importancia de estas reuniones en futuros proyectos para que haya un presupuesto para dichos encuentros. Sin embargo, el mayor desafío durante esta fase fue la conformación del equipo de investigación, lo cual es en cualquier proyecto una de las labores más difíciles. Quedó claro al finalizar el diagnóstico la necesidad primero de conformar equipos de trabajo con tres miembros en vez de dos. Segundo, que al menos uno (a) de estos tres miembros tenga experiencia previa en la elaboración de etnografías y las técnicas de investigación etnográficas. Finalmente, que al menos una investigadora participe en cada equipo—tuvimos muchos problemas para lograr esto en la zona Miskita pero es un elemento que no puede ser dejado de lado.

3.2 Fase de trabajo de campo

Antes de realizar el trabajo de campo llevamos a cabo el segundo taller: “Taller de Trabajo de Campo” donde repasamos las técnicas de investigación que se enseñaron durante el primer taller de capacitación, dos meses antes. Este taller permitió entrenar a los (as) investigadores (as) que apenas se estaban integrando en el equipo de trabajo y describió los pasos que se seguirían para realizar el trabajo de campo: convocación de los líderes de la comunidad, convocación de una reunión comunal, creación de una comisión encargada de dibujar el mapa comunal, etc.

La fase de trabajo de campo se realizó durante los meses de abril y mayo. Cada equipo de investigación dispuso de una semana en cada comunidad para realizar el etno-mapeo. A pesar de que la gran mayoría de los puntos límites de las comunidades fueron registrados, el tiempo del que disponíamos en algunas ocasiones no nos permitió profundizar demasiado en la investigación etnográfica. Este problema estaba resuelto en parte con los estudios de casos. Estos fueron estudios más profundos de 4 comunidades de la región (2 Garífunas y 2 Miskitas). Las comunidades fueron escogidas basados en su representatividad y el tipo de conflictos que confrontaban. Finalmente la comisión inter-sectorial tenía la responsabilidad de avalar (o no) la selección final.



En cuanto al mapeo en sí y el uso de GPS los (as) investigadores (as) no tuvieron mayores problemas recogiendo la información necesaria para elaborar los mapas borradores durante la fase de sistematización. Sin embargo, se presentaron algunos problemas en el registro de los datos recogidos con el GPS. Por ejemplo, en muchos casos no se dibujó el mapa borrador al inicio de cada cuaderno de trabajo y no se enumeraron los puntos tomados.

Estos pequeños detalles hubiesen evitado ambigüedades en la transcripción de los datos y, por lo tanto, facilitado el trabajo del geógrafo. Una solución a dicho problema es el incluir una breve guía sobre como registrar los puntos de GPS dentro del equipo de mapeo que se le entrega a cada grupo y enfatizar varias veces durante los talleres de capacitación la necesidad de seguir los pasos enumerados en dicha guía.

En cuanto a la etnografía, se presentaron problemas en algunos equipos de investigación donde ninguno (a) de los (as) investigadores (as) tenía previa experiencia en la realización de investigaciones etnográficas. Solucionar este problema no es sencillo ya que incluso aquellos que han recibido previo entrenamiento en el uso de técnicas etnográficas de investigación encuentran esta labor difícil. Desagraciadamente, no hay una tradición de este tipo de investigación en la academia centroamericana. Por eso hay muy poco investigadores con experiencia en la materia.

Finalmente, los estudios de caso fueron un acierto ya que nos permitieron realizar un estudio mas completo del tipo de conflictos que se viven en estas comunidades y evaluar si este tipo de investigación—el etno-mapeo participativo—puede servir como una forma alternativa de resolución de conflictos. Al finalizar el trabajo de campo percibimos que si bien en muchos casos el etno-mapeo participativo puede apoyar en la resolución de conflictos de algunas comunidades en otros casos se corre el riesgo de exacerbarlos, es por eso que en futuros estudios recomendamos el incluir dentro del equipo de investigación una persona especializada en resolución de conflictos que nos apoye durante diseño del proyecto y que a la vez acompañe a los equipos de investigación cuando sea pertinente.

Finalmente, el fuerte impacto que la migración ladina tiene en las dinámicas comunales en la zona Garífuna y Miskita, y en la relación entre estos dos grupos pone en tela de juicio hasta que punto se debería de incluir dentro de la metodología del diagnóstico el estudio, al menos parcial, de esta población en la zona. Este es un tema que futuros diagnósticos deben tomar en cuenta.

3.3 Fase de Sistematización

Una vez terminada la fase de trabajo de campo se llevó a cabo la sistematización de la información recogida para elaborar los mapas y las etnografías borradores que serían presentados durante la fase de validación. La sistematización se llevo a cabo en los dos meses estipulados. La elaboración de la mayoría de los mapas fue realizada en Honduras, por eso los (as) investigadores (as) pudieron participar en la elaboración de dichos borradores.



En cuanto a la realización de los borradores etnográficos la inexperiencia en este campo de algunos (as) de los (as) investigadores (as) hubiese requerido un acompañamiento más cercano de alguien con experiencia en la realización de este tipo de trabajos o, como se mencionó anteriormente, que un miembro del equipo tuviera mayor experiencia en este tipo de labor. Durante esta fase los (as) abogados (as) del equipo jurídico debería presentar los resultados de las investigaciones legales realizadas a nivel comunitario. Una mejor coordinación entre los miembros del equipo legal y los investigadores de campo hubiese facilitado la labor de los (as) abogados(as) y permitido presentar la información cuando era requerida. Así mismo, un mayor intercambio de información entre ambos equipos hubiera favorecido el análisis realizado en ambos trabajos.

3.4 Fase de validación

Una vez realizamos los mapas y las etnografías borradores el equipo de investigación debe retornar a las comunidades para verificar con ellas que los datos incluidos en la etnografía estén correctos y que los mapas borradores reflejen los límites comunales, esto es lo que conocemos como fase de validación. La fase de validación se llevó a cabo de mediados del mes de julio a mediados de agosto. Los (as) investigadores (as) disponían de dos días para presentar los mapas a la comunidad, pedirles que dibujasen sobre estos mapas las áreas de uso y presentar un resumen de las etnografías así como llenar cualquier vacío de información que se observó durante la etapa de sistematización.

Uno de los mayores problemas enfrentados en esta fase fue el sobre énfasis de algunos grupos en completar el trabajo etnográfico relegando la validación del mapa y en particular el dibujo de las zonas de uso. En futuros estudios debemos recalcar que la validación de ambos componentes tiene igual importancia. Surgieron problemas también con las categorías de uso de tierra utilizadas, ya que a pesar de que durante la fase de sistematización se determinaron ciertas categorías también se recalco cierta flexibilidad con el tema lo que llevo a la utilización de categorías de uso que realmente no reflejan como la comunidad usa el territorio sino que se refieren a que hay en el territorio (Ej.: cerros, bosques). Este es un punto que debe ser discutido en futuros estudios—como diseñar las categorías de uso de tierra de forma a que estas expresen de mejor forma como la tierra es usada y como la comunidad controla el área, especialmente cuando son áreas donde hay disputas territoriales.

La presentación de la etnografía fue también hasta cierto punto problemático, ya que en algunos casos los (as) investigadores (as) no pudieron realizar resúmenes etnográficos, lo cual llevó a presentaciones extremadamente largas donde fue muy difícil mantener el interés y concentración de los miembros de la comunidad. En futuros estudios se debe siempre realizar este resumen antes de presentar el borrador etnográfico.

A pesar de los problemas antes enumerados la fase de devolución fue sumamente exitosa demostrando a las comunidades que el equipo estaba cumpliendo los compromisos que habíamos realizado el iniciar el estudio. A la vez conseguimos completar información que no fue posible recoger durante la fase de trabajo de campo e incluir la opinión de las



comunidades, modificando los mapas y las etnografías cuando estos vieron errores en ellas(as).

El segundo acierto de esta fase fue la realización de un taller de “Adelantos.” En este taller convocamos a líderes de las distintas comunidades que participaron en el estudio, miembros de las organizaciones que los representan y representantes del gobierno para discutir las principales conclusiones a las que el equipo de CACRC había llegado y donde estábamos en términos de la investigación. En este taller también se presentó un pequeño resumen de las condiciones legales en las que se encontraba cada zona. Todo esto abrió un espacio de diálogo entre los diferentes participantes para donde se discutió los pasos que se pueden seguir en el futuro para darle seguimiento al proceso de titulación y de saneamiento en la zona.

3.5 Fase de devolución

Después de realizar la validación los investigadores y el geógrafo elaboraron la etnografía y el mapa final. Durante la fase de devolución, llevada a cabo en septiembre, el proyecto devolvió a las comunidades los mapas y las etnografías finales. Contamos apenas con un día para realizar la devolución en cada comunidad (y un día de viaje), pero en ese tiempo se pudo no sólo regresar estos materiales sino discutir con las comunidades posibles estrategias de acción para darle seguimiento al proceso de titulación.

En esta etapa se conformaron comisiones comunales encargadas de darle seguimiento al proceso. EL apoyo en la conformación de esta comisión no fue contemplado durante la metodología pero probó ser un punto fundamental en la investigación. Durante esta reunión también se discutieron las condiciones legales de la zona, sin embargo hubiese sido muy importante que los (as) abogados (as) hubiesen participado de dicha devolución para discutir las condiciones legales de cada comunidad y el marco legal nacional, ya que existe un gran vacío de conocimiento en estos temas.

3.6 Conclusión

Analizando el proceso de mapeo podemos afirmar que conseguimos llevar a cabo un proceso de investigación participativo, lo cual demuestra que la metodología implementada fue sin duda exitosa aunque no libre de fallos. Las cinco fases del diagnóstico se llevaron a cabo sin mayores problemas y se consiguió incluir a las comunidades en no sólo la recolección de información sino también en discusiones que nos permitieron reflexionar sobre varios temas vinculados al tema principal de esta investigación: uso y tenencia de la tierra.

Sin duda el factor tiempo limitó mucho la ejecución de las distintas fases del proyecto especialmente en la zona Miskita donde las distancias y dificultades para transportarse limitaban aun más el trabajo. Sin embargo, nos queda la satisfacción de haber logrado llevar a cabo cada una de las fases y haber impulsado procesos de diálogo en las distintas zonas. Queda aún mucho por hacer: es necesario que la investigación legal esté más



integrada en el proceso de investigación, o que los mapas sean realizados en Honduras permitiendo que el proceso de elaboración de los mismos sea mucho más participativo.

Notas

¹ Héctor M. Leyva, Documentos coloniales de Honduras, “Relación de los Religiosos Franciscanos (1748)”, p. 227.

² Nombres que los españoles les dieron a La Mosquitia de Honduras y Nicaragua, respectivamente.

³ E. Conzemius, Estudio etnográfico sobre los indios miskitos y sumus de Honduras y Nicaragua, p. 34.

⁴ *Ibíd.*, pp. 34-35.

⁵ *Ibíd.*, pp. 42-43.

⁶ “El obispo de Nicaragua haze relación a Vuestra Magestad del origen de los zambos llamados mosquitos y de las bárbaras crueldades que han executado hasta hoy en las provincias de Honduras, Nicaragua y Costa Rica. 30 de noviembre de 1711”. En: Documentos coloniales de Honduras, op.cit., pp. 219-220.

⁷ Perfil de los Pueblos Indígenas y Negros de Honduras, Ruta/Banco Mundial, Tegucigalpa, 2002, pp. 20-21.

⁸ Decreto del 23 de noviembre de 1868 (Establece el departamento de La Mosquitia), en: E. Alvarado Reina, Legislación indigenista de Honduras., pp. 30-32.

⁹ Acuerdo del 25 de abril de 1877. (Emancipa a los indios selváticos del departamento de Yoro de la autoridad de curadores o administradores), en: E. Alvarado Reina, op.cit., pp. 40-41.

¹⁰ Artículo 33 del Capítulo III de la Ordenanza de Gobernadores departamentales, Gobernadores de Circuito, Consejos municipales y Alcaldes, emitida en 1883, en: E. Alvarado Reina, op.cit., p. 42.

¹¹ Decreto N° 92, del 1° de noviembre de 1893, en: E. Alvarado Reina., op.cit., pp. 47-49. Los pueblos mencionados son denominados, actualmente, tolupanes, pech, tawahkas y miskitos.

¹² Decreto del 26 de noviembre de 1861 ordenando la construcción de escuelas en La Mosquitia.

¹³ *Ibíd.*, p. 31 (Acuerdo del 17 de febrero de 1928. Establece misiones escolares en la parte oriental de La Mosquitia). Sobre la legislación de las misiones culturales de 1950, *Ibíd.*, p. 61.

¹⁴ Respecto a la legislación sobre “misiones escolares” véanse: Acuerdo de 28 de abril de 1915 (se organiza una misión escolar en el departamento de Olancho y se nombran las personas que la desempeñarán); Acuerdo del 28 de junio de 1915 (se nombra al profesor Toribio López V. para que vaya a prestar sus servicios a la reducción de indígenas de Pao); Acuerdo del 17 de febrero de 1928 (establece misiones escolares en la parte oriental de La Mosquitia), en: E. Alvarado Reina, op.cit., pp. 54-56.

¹⁵ E. Alvarado Reina, op.cit., pp. 82-83 (documentos relativos a los trabajos apostólicos del Padre Subirana, 7 de junio de 1864).

¹⁶ M. Barahona, La hegemonía de los Estados Unidos en Honduras (1907-1932)., CEDOH, Tegucigalpa, 1989, pp. 48-49.



¹⁷ Scott Wood Ronas, *La Mosquitia desde adentro. Aspectos históricos, antropológicos, lingüísticos y culturales.*, Puerto Lempira, Honduras, inédito, pp. 60-63.

¹⁸ Véase al respecto: “Etnografía de la comunidad de Pimienta”, en el volumen 3 de este informe.

¹⁹ A. Herranz, *Política del lenguaje en Honduras (1502-1991)*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología, Sección de Filología Románica, Madrid, 1992, p.396.

²⁰ Galvez renunció a continuar su mandato, tras las elecciones de octubre de 1954 y la crisis que se presentó en el Congreso Nacional para elegir al nuevo presidente. Fue sustituido por el vicepresidente Julio Lozano Díaz a inicios de 1955. Lozano Díaz fue depuesto por una Junta Militar de Gobierno, en 1956, cuando intentó asumir poderes dictatoriales para permanecer en el poder. El liberal Ramón Villeda Morales asumió legítimamente el gobierno, en febrero de 1958, pero fue depuesto en octubre de 1963 por un golpe militar que le impidió concluir su mandato.

²¹ Véase al respecto el testimonio de algunos ancianos de la comunidad de Mistruk, reseñados en la etnografía correspondiente a dicha comunidad, en el volumen 3 de este informe.

²² Cecilio Tatayon nació el 16 de noviembre de 1942 en Laka Tabila, hijo de Chino Tatayon y Nalis Alis, ambos miskitos. Afirma haber sido el segundo miskito en haber ocupado el cargo de alcalde municipal de Puerto Lempira, entre 1960 y 1962. Vivió exiliado en Nicaragua entre 1963 y 1980. Actualmente es presidente de los consejos de ancianos de la zona de Laka y presidente de la organización ACCODIGAD en Puerto Lempira.

²³ Al respecto, representantes del pueblo tolupán, pech, lenca, tawhaka, miskito y garífuna, presentaron ante el presidente Rafael Callejas, el 25 de junio de 1992, un documento conteniendo, entre otras peticiones, la de: “Instruir a las autoridades de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR) a efecto de que se abstengan de autorizar la explotación del bosque en tierras de propiedad y/o pretendidas ancestralmente por nuestros pueblos indígenas. Así como desalojar a todos los aserraderos que actualmente están ubicados en tierras propiedad de las comunidades indígenas de las diferentes etnias que representamos”.

²⁴ Isabel Pérez, *Ideología, Cosmología y Salud. Una etnografía miskitu en tiempos de guerra*, manuscrito de julio de 2001., p. 25. Esta obra será publicada próximamente por Editorial Guaymurás de Tegucigalpa.

²⁵ *Ibid.*, pp. 26-27.

²⁶ *Ibid.*, pp. 34, 36 y 41.

²⁷ *Ibid.*, pp. 86-87.

²⁸ Entrevista de Marvin Barahona con Cirilo Felman, Puerto Lempira, 23 de septiembre de 2002.

²⁹ Respecto a la pretendida venta de los bosques de La Mosquitia a la transnacional Stone Container, durante el gobierno del presidente Rafael Callejas (1990-1994), puede consultarse los diversos periódicos nacionales, particularmente los de febrero y marzo de 1992, momento en el que la polémica establecida entre los grupos ecologistas y el gobierno tuvo su mayor agudeza.

³⁰ Brunt, Ed. M.A., *La Mosquitia, Honduras: resources and development potential. Volume 1 The Environment*, Overseas Development Administration, Land Resources Development Centre, Tolworth Tower, Surbiton, Surrey, England KT6 7DY, Project Report 110 HONDU-01-1/REP-110/81 1981; Herlihy, Peter, *Indigenous peoples and Biosphere Reserve Conservation in the Mosquitia Rain Forest*



Corridor, Honduras. *In Conservation through Cultural Survival*. S. Stevens, ed. pp. 263-298. Washington D.C.: Island Press. 1997.

³¹ La Federación Nacional de Ganaderos y Agricultores de Honduras (FENAGH), agrupa a las asociaciones de ganaderos y agricultores del país. En el pasado, la FENAGH ha sido acusada por sus opositores de ser una de las principales bases de apoyo de los terratenientes y del status quo en Honduras. En las décadas de 1960 y 1970 fue la principal opositora del programa de reforma agraria impulsado por el Instituto Nacional Agrario (INA), y los militares reformistas del período (1972-1975).

Bibliografía Zona Garífuna:

Goett, Jennifer

1997 Waste and Resources: Two Garífuna Households on the North Coast of Honduras. MA Thesis Geography, UT Austin

López, García, Victor

1994 La bahía del Puerto del Sol y la masacre de los Garífunas de San Juan. Editorial Guaymura. Honduras

Euraque, Dario

2001 Negritud Garífuna y coyunturas políticas en la costa norte hondureña, 1940-1970. unpublished photocopy

Gonzalez, Nancie

1988 Sojourners of the Caribbean: Ethnogenesis and Ethnohistory of the Garífuna. U of Ill. Press: Urbana

1983 New Evidence on the Origin of the Black Carib. *New West Indian Guide*. 57(3&4):143-172.

1979 From Black Carib to Garífuna: The coming of Age of an Ethnic Group. *Actes Du XLII Congres International des Americanistes*. VI:577-588

Gonzales, Nancie and Charles Cheek

1988 Patrón de asentamiento de los caribes negros a principios del siglo XIX en Honduras: La búsqueda de un modo de vida. *Yaxkin*. XI(2)

Davidson, William

1976 Black Carib (Garífuna) Habitats in Central America. In Helms and Loveland. *Frontier Adaptations in Lower Central America*. Philadelphia: Institute for the Study of Human Issues.

1979 Dispersal of the Garífuna in the Western Caribbean. *Actes Du XLII Congres International des Americanistes*. VI:467-474

1979 Coastal Imperative Lost: Village Abandonment among the Honduran Garífuna. *Actes Du XLII Congres International des Americanistes*. VI:571-576.